

DIARIO DE



BARCELONA,

DE AVISOS

Y NOTICIAS.

EDICION DE LA MAÑANA.

En esta ciudad, al mes, 12 rs.—Fuera, trimestre, 48 rs.—Francia, id., 60 rs.—Ns. sueltos, 8 cs.

ANUNCIOS DEL DIA.

San Nicanor, Diácono, Mártir.

CUARENTA HORAS.—Continúan en la iglesia de Nuestra Señora de los Dolores: se descubre á las siete y media de la mañana y se reserva á las cinco y media de la tarde.

CORTE DE MARIA.—Hoy se hace la visita á Nuestra Señora de la Ayuda, en su iglesia.

AFECIONES METEOROLÓGICAS.

Dia.	Hora.	Termómetro de R.	Barómetro en milímetros.	Higrómetro de Saussure.	Pluvio en milímetros.	
		de R.	mm.		mm.	mm.
8	10 n.	4°9	764.9	88°	.	.
9	7 m.	4	767.8	91°	.	.
.	2 h.	12°	766.8	80°	.	1°

Vientos.		Atmósfera y observaciones notables.	Afecciones astronómicas.
Flojo.	Reolo.		
O.		Nubes.	Declin. del Sol á 12 h. 21° 56' 37" Austr.
O.		Id.	Salé el Sol á 7 h. 27 36" 4 m.
O.		Id.	Se pone á 4 h. 48' 21" 4 m.
			Merid. 12 h.—Rel. 12 h. 7 51" 4 m.

Espectáculos.

TEATRO PRINCIPAL.—39 función de abono.—Hoy viernes, 10 de enero, á las siete y media.—La obra lírico-fantástica en tres actos y en verso, titulada: **Zampa ó la esposa de mármol.**

—Entrada general, 4 reales.

Para beneficio de la tiple de género cómico doña Adelaida Montané, que tendrá lugar en la próxima semana, se está ensayando la zarzuela nueva en 2 actos, más 1 de D. Emilio Arrieta, titulada: **Llamada y tropa;** y la zarzuela en un acto nominada: **La colegiala.**

CIRCO BARCELONES.—111 Función de abono para hoy viernes 10 de enero de 1862.—Tercera representación de la acreditada comedia en tres actos y en verso, titulada: **La cruz del matrimonio.**—El baile, titulado: **Grandes boleros del Laberinto.**—Dando fin con la pieza en un acto, **Por no explicarme.**—A las siete y media.—Entrada, 3 rs.

TEATRO DEL ODEON.—El domingo por la noche se ejecutará el drama nuevo en tres actos, **Flores y perlas;** y el divertido sainete, **Los abates locos.**

Los señores que gusten adquirir anticipadamente localidades para esta función se despacharán en Ciudaduría, hoy y mañana, de ocho á diez por las noches.

CAMPOS ELISEOS.—Pasado mañana, domingo, por la noche, habrá baile público de máscara en el gran Salon de dicho establecimiento; el programa y demás detalles, se anunciarán en los carteles y periódicos del día.

Servicio de la plaza para el 10 de enero de 1862.

Jeфе de día, D. José Vaxeras y Noguera, comandante, capitán del regimiento infantería de Isabel II.—Parada, Málaga.—Hospital y provisiones, provincial de Barbastro.—Pienso, Almansa.—El coronel, sargento mayor, José Gonzalez Cutre.

Barcelona.

La Academia de notarios de Barcelona habrá sido tal vez la primera sino la única de España que haya dedicado largas é ilustradas sesiones á la detenida apreciacion y estudio de la nueva ley hipotecaria, y á la aplicacion «práctica» de las disposiciones que aquella entraña y que tan notables variaciones deben introducir en la otorgacion de los instrumentos públicos sujetos á inscripcion en los Registros de la propiedad. El señor don Félix Maria Falguera, abogado y escribano de los Ilustres colegios de esta ciudad, y catedrático de notaria de esta Universidad literaria, correspondiendo á la confianza que la propia Academia tenia puesta en su aventajado talento y distinguidos conocimientos, aceptó el grave cuanto honroso cargo de redactar un *Formulario completo de notaria, arreglado á la nueva ley hipotecaria y á la de Enjuiciamiento civil*, y esta obra cuya reconocida importancia es inútil encarecer, ha empezado á ver la luz pública. La recomiendan á todos los curiales y á cuantos interesa el estudio de dicha ley, no solo la bien adquirida reputacion de que disfruta su autor, sino que, deseoso éste del acierto en su trabajo, lo ha sujetado primero á la revision de una comision especial de la citada Academia, y las fórmulas,—oído el concienzudo dictámen de la misma,—á la discusion de esta última. El libro, pues, del señor Falguera tiene el grande é indisputable mérito de venir apoyado con la aprobacion de una Corporacion respetable y cuya competencia en el asunto nadie podrá poner en duda. Creemos por lo mismo, que el autor y la referida Corporacion habrán prestado un notabilísimo servicio al notariado español.

—El proyecto de ley presentado por el gobierno de S. M. al Senado sobre reforma, saneamiento, ensanche y otras mejoras de las poblaciones, que tanto afecta los intereses de los propietarios y de los industriales, ha dado lugar tambien á que, además del Instituto agrícola catalán, la Academia de jurisprudencia y legislacion de esta ciudad nombrase una comision compuesta de D. Pedro Nolasco Vives y Gebriá, D. Manuel Durán y Bas, D. Narciso Gay, D. Eustasio Reynals y Rebassa y D. José Borrell y Monmany, para estudiarlo detenidamente.

—Creemos curioso el siguiente estado general de las entradas, salidas y muertes ocurridas en el Hospital provincial de Santa Cruz de esta ciudad, durante el año que acaba de espirar:

MOVIMIENTO HABIDO EN EL AÑO 1881			
Entrados.	Curados.	Muertos.	
Enfermos.. . . .	214	3127	2748
Enfermas.. . . .	202	2535	2152
Totales.. . . .	416	5662	4900
Locos.. . . .	141	124	Salidos 92
Locas.. . . .	107	60	Salidas 67
Totales.. . . .	248	184	159

En el citado establecimiento, venciéndose en cuanto ha sido dable las condiciones de localidad, se han hecho de algun tiempo á esta parte importantísimas reformas y adquisiciones de que en otra ocasion tuvimos el gusto de ocuparnos. Últimamente hemos visitado las secciones del edificio destinadas para departamentos de locos y locas: están atendidos con un esmero digno de elogio; sus comidas son abundantes y variadas, sus dormitorios son un modelo de limpieza, y para los ejercicios de devocion, entretenimiento, recreo—de los que se hallan en el caso de poder disfrutar de tales ventajas,—tienen una magnífica capilla, taller de carpinteria, escuela dirigida por uno de los reclusos, piano, violinas y otros instrumentos de música. Es escusado decir que ha desaparecido por completo todo trato violento.—Desde primero de año ha empezado á utilizarse el servicio de una gran cocina económica capaz para mas de mil personas; mejora sumamente apreciable así en el órden administrativo como respecto á las ventajas que ofrece el poder cuidar simultáneamente todas las dependencias del establecimiento concernientes á este ramo. Unas grandes cábricas permiten levantar casi sin esfuerzo los grandes calderos que se colocan en los hornillos.

—El editor don Salvador Manero ha puesto en venta una obra especial: es un tratado completo de Ajedrez, escrito por el conocido literato zaragozano don Gerónimo Borao, con el cual va una bella traduccion en octavas reales del poema latino de Vicia sobre el mismo juego.

—En la mañana de ayer, en una de las capillas de la iglesia del Pino, fué recogido el cadáver de una criatura recién nacida.

—Una sociedad que se titula el «Universo», dará mañana una función particular en el teatro del Odeon, á beneficio de D. José Canonge, hermano del conocido prestidigitador, y en la que aquel desempeña la parte de protagonista en la comedia «Españoles sobre todos»; y el segundo ejecutará varios juegos de escamoteo, como por ejemplo: El pañuelo que estampa un naipe, las sortijas incomprensibles, el reloj de la imaginación, el panecillo milagroso, el sombrero sin fondo, etc.

—Anteanoche fué detenido un individuo acusado de haber robado algunas libras de bacalao de una tienda de la calle de los Templarios. —Al salir del café de los Tres Reyes fué capturado un hombre que, después de haber tomado café, se escapaba sin pagarlo, y llevábase la cucharita de plata.

—En los bailes que van á inaugurarse en el Circo, y que, como dijimos, se confía serán muy lucidos, se tocarán algunas piezas nuevas del señor Balart y del señor Fossa. El programa del de mañana será el siguiente: Sinfonía.—Vals, Andenken, de Seembrun.—Schotisch, El kiosko, de Pujadas.—Rigodon, La tic-tac de la meunière (nuevo), de O Métra.—Polka, Le clairon des zuaaves (nueva), de Mlle. Micheli.—Americana, Regina (nueva), de Fossa.—La caza del ciervo (nuevo), de Balart.—Segunda parte. Redowa, Elisa, de Balaguer.—Americana, La celosa (nueva), de Pujadas.—Lanceros, Le lancier des étudiants (nuevos), de Desblin.—Vals, Cecilia (nuevo), de E. Marie.—Rigodon, Les étudiants de la Chaumière, de Balart.—Galop, La locura, de Balart.

.. Véase el anuncio de vapores Lopez, pues ha sufrido alguna variación su itinerario.

.. Banco de economías.—Caja general para colocar economías y capitales. Zurbano, n.º 3.

.. El vapor correo de Canarias saldrá de este puerto el 10 del corriente á las diez de la mañana para Valencia, Málaga, Cádiz, Santa Cruz y las Palmas; admite cargo para Sevilla. (Véase el anuncio inserto.)

.. Para Valencia, Cádiz, Vigo y Londres saldrá el 11 del corriente el vapor LOPE DE VEGA. Véase el anuncio.

.. VAPORES SEVILLANOS.—El vapor GUADALETE saldrá el día 12 de enero para Sevilla y escalas. Véase el anuncio.

.. Se recomienda el anuncio de un 2.º piso grande en la calle de Escudillers, n.º 75.

.. Se recomienda el anuncio de la venta de un almacén con 20,000 palmos de terreno en la calle de Ferlandina.

.. Las oficinas de RECAUDACION DE CONTRIBUCIONES que estaban establecidas en la plaza de Palacio, se han trasladado á la calle de Aviñó, 23, principal.

.. Para comparsas en Carnaval. Boinas blancas, calle de Petritxol, n.º 4, almacén.

.. LA ABEJA.—Revista científica y literaria, ilustrada, principalmente estratada de los buenos escritores alemanes. Se ha publicado la entrega 12.

EL PRINCIPE ALBERTO DE SAJONIA-COBURGO.

Alberto de Sajonia-Coburgo era descendiente de una de las mas antiguas y mas ilustres familias de Alemania; pertenecía á la primera rama de la casa de Sajonia, que cuenta entre sus mayores al célebre Vitikind, el héroe sajón, contemporáneo y adversario de Carlomagno. Nació en el palacio de Rosenau, en 26 de agosto de 1819, tres meses después de haber nacido la princesa Victoria, su prima, ya heredera presunta de la corona de Inglaterra. Era el hijo segundo del duque Ernesto I de Sajonia-Coburgo y Gotha y hermano segundo del duque Ernesto II, actualmente reinante. Ernesto II no tiene hijos, y su sucesión está destinada, por ahora, á Alfredo, príncipe de Inglaterra y duque de Sajonia, hijo segundo de la Reina Victoria. Alberto de Sajonia-Coburgo recibió una educación escelente, bajo la vigilancia y la dirección de su padre; era un joven bajo todos conceptos distinguido: cuando se presentó por vez primera en la corte del Rey de Inglaterra, que lo era á la sazón Guillermo IV (en 1836), se hizo notar por su conversación amena y nutrida, tanto como por las cualidades físicas de su persona y la elegancia de sus maneras: vivía en compañía de su padre en el palacio de la duquesa de Kent, su tia, á cuya hija veía con frecuencia y con familiaridad: estos dos jóvenes de diez y siete años se sintieron inclinados uno á otro por una mútua simpatía, y este fué el comienzo del sincero cariño que debía unirlos toda su vida.

Este cariño iba acompañado de una pasión honesta, delicada y discreta, pero que se

manifestaba á la sazón con atenciones y cumplidos algo novelescos. Así en 1839 el príncipe Alberto al regresar de un viaje que acababa de hacer á Italia, encontró en Coburgo, y en su aposento, un retrato de Victoria, ya Reina, que esta había hecho colocar allí sin decir nada á su primo. Y cuando algun tiempo después la Reina quiso manifestarle la elección que de él había hecho para esposo, no concibió medio alguno mas sencillo y mas expresivo, que el de darle en un baile de corte, y durante un rigodon en que bailaban los dos, el ramo de flores que llevaba. El príncipe contestó á esta declaración rasgando su frac para colocar junto á su corazón el regalo de la Reina. A últimos de diciembre de 1839 la Reina anunció á su Consejo privado su intención de casarse con el príncipe Alberto. «Tengo la convicción, dijo la Reina, de que Dios bendecirá este enlace que asegurará mi felicidad y favorecerá los intereses del país.» Anunció oficialmente su enlace al Parlamento en 16 de enero de 1840 en el discurso de apertura de las sesiones.

Parecía que este enlace debía ser aplaudido por todos en Inglaterra, pues la Reina, que cedía á las inclinaciones de su corazón, se conformaba al propio tiempo con las exigencias y tradiciones de la política inglesa. Sin embargo en ambas Cámaras halló una fuerte oposición, de que se hizo representante é intérprete el partido tory. Cuando en la Cámara de los lores se discutió la contestación al discurso de la Corona, el duque de Wellington se quejó de que al anunciar su enlace la Reina no había dicho que el príncipe Alfredo era protestante. «Sé que el príncipe es protestante, dijo el duque; tengo el honor de conocer á varios individuos de su familia, y sé que el protestantismo es la religión del príncipe. El público tenía interés en saberlo oficialmente, y por medio de una modificación del discurso acordada en Consejo hubiera debido darse cuenta de esta circunstancia á la nación. Desde el momento en que el príncipe destinado á ser esposo de la Reina debía ser protestante, ¿por qué los ministros han vacilado en declararlo, y proclamarlo en voz alta?» Y el duque de Wellington propuso una enmienda que fué aprobada á pesar de la resistencia del gobierno y de las esplicaciones de los ministros.

La Cámara de los comunes fué mas allá. Habiendo pedido el gobierno que se señalase una dotación vitalicia de 50,000 libras esterlinas al esposo de la Reina, que no tenía patrimonio, insistiendo en que esta circunstancia era una fortuna para el país, la proposición fué combatida por los torys, á los cuales se unieron los radicales. Mr. Hume espuso «que era peligroso poner tanto dinero en manos de un joven, y que lejos de asegurarse así la felicidad de la Reina, se la comprometería gravemente.» La discusión se envenenó, y lord John Russell no tuvo reparo en declarar que una reducción, lo propio que una negatíva absoluta, no podían conciliarse con el respeto de que se hacía alarde hacia la Corona. Sir James Graham contestó: «Respetuoso para con la Reina, adicto á su persona como leal súbdito, no olvido que soy en este sitio un representante del pueblo inglés.» Y sir Roberto Peel censuró severamente á lord John Russell su lenguaje como poco parlamentario; inútil é injusto. Y añadió: «Decis que mi voto es el voto del despecho: nó, mi voto es la expresión de mis convicciones: el país es bastante rico para que se pueda conceder todo lo que necesita el esposo de nuestra Soberana; mas esta dotación no debe escitar su descontento: mi voto podrá hacerme perder el favor de que disfruto, poco importa; habré cumplido con mi deber.» La dotación se redujo á 30,000 libras esterlinas.

Estos debates nos sorprenden ahora, y no pueden conciliarse con el sentimiento de profundo pesar que experimenta Inglaterra por la muerte del príncipe Alberto: en aquel país se ha efectuado un gran cambio. El príncipe se había conquistado todos los corazones y se había atraído todos los votos: había reunido á su alrededor á los jefes de todos los partidos; les inspiraba igual confianza é igual respeto á todos; los conservadores, lo propio que los radicales le hacían justicia y le consideraban como el representante imparcial y sincero del principio constitucional que se personifica en la majestad Real. Sir Roberto Peel, el duque de Wellington y lord Aberdeen en sus últimos años no pensaban de distinto modo que lord John Russell y lord Palmerston; y esta unanimidad de opinión es el mejor elogio que puede hacerse de la prudencia del príncipe, al mismo tiempo que la prueba mas brillante de su talento y de sus triunfos.

El enlace se celebró en 10 de febrero de 1840 en la capilla Real de Saint James con gran pompa; fueron invitados á la función los principales personajes; faltaron algunos, entre ellos el duque de Wellington y el duque de Northumberland. Terminada la ceremonia, los dos esposos salieron de palacio y se fueron al palacio de Windsor, cuyas puertas se cerraron, y allí, ajenos á las enojosas ceremonias de la etiqueta, pasaron los primeros días de su unión. Desde entonces han transcurrido veinte y dos años, y la Rei-

na Victoria hablando de su marido ha podido decir, que su muerte es el primer disgusto que le ha dado.

Poco tiempo despues de su enlace, la Reina corrió un gran peligro. El día 11 de junio, á la sazón en que daba su acostumbrado paseo con el príncipe Alberto, un asesino se acercó á ella bruscamente, y le disparó un pistoletazo, y viendo que no habia acertado, disparó otro que tampoco le salió bien. Al ruido de la primera explosión, el príncipe Alberto hizo retirar con fuerza á la Reina al fondo del coche y se colocó entre ella y el asesino, de suerte que si éste hubiese manejado mejor el arma, infaliblemente el príncipe hubiera sido víctima. Despues de la primera emoción la Reina se puso á llorar cuando pudo darse cuenta de la abnegación de su esposo. Las noticias de este atentado se difundió rápidamente por toda la Gran Bretaña, y la opinion pública admiró en gran manera la sangre fría y el valor del jóven príncipe.

Aunque el Real consorcio fuese justamente nombrado por su buena armonia, formábanse de vez en cuando esas ligeras nubes que son inseparables de la vida comun, pero esto mismo servia para aumentar la ternura de los esposos y convencerles de que el uno necesitaba al otro.

La Reina tiene muchos hijos, y todos ellos se distinguen por sus escalentes cualidades. Casó su hija mayor con el príncipe Real de Prusia, heredero presunto de la corona; su segunda hija, la princesa Alicia, cuyo nombre no puede pronunciarse sin ternura, está desposada con el príncipe Carlos de Hesse-Darmstadt, primogénito del gran duque reinante, cuya familia se asegura que descende de Carlomagno. Trátase del próximo enlace del príncipe de Gales con la princesa Alejandra de Dinamarca, hija del príncipe hereditario, princesa de cuyo noble corazon, talento y belleza se hacen grandes elogios. Nada le faltaba pues á la felicidad de la Reina Victoria, y nadie presentía el deplorable infortunio que debia llenarla de desconsuelo. Esta felicidad se ha desvanecido.

En cuanto á las consecuencias políticas de la muerte del príncipe Alberto, es difícil preverlas desde ahora y apreciarlas con justicia. Digase lo que se quiera, el príncipe tenía una gran parte en el gobierno de la Gran Bretaña en todo lo que dependia de la autoridad de la Reina. En vano le escluía de ella la índole de la Constitución; la naturaleza de las cosas era mas fuerte que el principio legal; y con efecto, no podia menos de que se consultasen siempre las cuestiones que estuviesen á la órden del día con el esposo de la Reina, tan tiernamente querido y digno de serlo, y que se atendiese con frecuencia su voto sobre la mejor solución que conviniese dárles, y de que su opinion ejerciese una considerable influencia en el ánimo de su compañera.

Los hombres de Estado de Inglaterra, los ministros pasados, presentes y futuros, no ignoraban esta condicion del gobierno de la Reina; la aceptaban y se encontraban bien con ella, porque en resumen la influencia del príncipe cedía en gran ventaja de los negocios. Alberto de Sajonia Coburgo se habia hecho inglés; por lo tanto se habia entregado sin reserva á su nueva patria; servia á sus intereses, que eran ya los suyos propios, con un conocimiento perfecto de todas las cosas y un celo que igualaba cuando menos al de los mejores patriotas. El príncipe tenía sobre todos los hombres políticos de Inglaterra la inmensa ventaja de ser ageno á todos los partidos; no era tory, ni wigh, ni radical, lo que le dejaba en disposición de servir de mediador é intermediario en todas las grandes circunstancias; conciliaba y ponía en contacto todas las opiniones; inclinaba á los hombres mas opuestos á transigir y á reunirse cuando un interés de consideración lo exigía, y pudieran citarse muchas circunstancias en que desempeñó este grande y difícil papel á satisfaccion de los mismos que se habian mostrado primero los mas rebeldes é intratables. Todo esto el príncipe lo hacia sin alardes, con una sencillez y una abnegación que daban valor y realce á sus actos. Como estaba siempre sumamente atento con la Reina, escondía su persona, procurando atribuir á su esposa el mérito del bien que acababa de hacer. La Providencia parecia haber hecho á la Reina y á su esposo al uno para el otro; se completaban, por decirlo así, con sus cualidades, lo propio que con sus defectos, si bien que cuando la Reina, enferma ó cansada, queria retirarse y descansar algunos dias, nadie se apercibia de su ausencia. La muerte del príncipe Alberto dejará bajo todos conceptos un gran vacío en el Estado; tememos que la Gran Bretaña se aperciba de ello á no tardar.

(Diario de los Debates.)

CORRESPONDENCIAS PARTICULARES DEL DIARIO DE BARCELONA.

Madrid 7 de enero.

La dimisión del general Serrano y la quiebra de la casa O'Shea, son estos dias el te-

ma de todas las conversaciones. Aunque los periódicos al referirse á la primera solo anuncian que se sabe por cartas particulares, es decir, estra-oficialmente, á mi me consta que la dimision es un hecho oficial, que ayer tarde recibió el gobierno. Lo que no se conoce de una manera positiva es su contenido, pues segun los mas el general solo alega á S. M. para que le relive de su importante puesto el mal estado de su salud, y segun otros manifiesta claramente, si bien en terminos muy respetuosos, su desagrado por haberse encomendado al general Prim un mando que en su sentir y dadas las omnímodas facultades de que estaba revestido, le correspondia naturalmente. Que el conde de San Antonio tenia hace algun tiempo formado el propósito de regresar á la península, cosa es indudable, pero es natural que choque á todo el mundo que adopte esta resolucion á penas se da á la vela la escuadra que apresuradamente dispone para las costas de Méjico. De aqui la sospecha de que se puede haber creído desairado por el nombramiento del marqués de los Castillejos, mucho mas si se atiende á que el gobierno, lo mismo que en la cuestion de Santo Domingo, le habia dado en la de Méjico facultades tan amplias que casi le revestian de una verdadera dictadura. Tambien suponen algunos que el rumor profusamente esparcido por los amigos del general Prim de que este terminado el asunto de Méjico se quedará con la Capitanía general de Cuba, ha podido disgustar al general Serrano, á quien no me atrevo á decir si contentará lo bastante el gobierno con el ducado y la grandeza de España que le prepara, ducado que, he dicho está á la firma de S. M. en el sentido de que está aprobado ya por el Consejo de ministros. Y respecto á esta última noticia, nada me importa que la desmienta la *Correspondencia*; es positiva y por eso la *Epoca* asegura anoche que se aproxima bastante á la verdad.

La suspension de pagos de la casa de los señores O'Shea, Sanlúcar, Kenedy é Ibarrola ha asombrado generalmente. Era una de las casas de banca de mas crédito, obtenia la confianza del gobierno, que tenia pendientes en ella contratas importantes, y era sobre todo la casa preferida por los capitalistas americanos para hacer en ella sus depósitos. Asi se habla por los periódicos de pérdidas sufridas por los señores Osma, conde de Vegamar, marqués de O'gaban, de Villavieja, vizconde de Villandrando, condes de Giraldefi, de Balazote y algun otro. Yo puedo añadir que tambien tenia alli algunos miles de duros el general Zavala, y que una persona muy enlazada con el conde de Vistahermosa se ha salvado en una tabla, pues recientemente tuvo la feliz idea de retirar cuatro millones que tenia en depósito. A un anciano, muy conocido en Madrid, modesto empleado, el señor D. Juan Martin Esperanza, de cuyos fondos era tambien depositaria la casa de O'Shea, le causó tan fuerte impresion la noticia de la quiebra que ha fallecido á las pocas horas. Se trabaja por amigos poderosos de la casa por sacarla de esta situacion, y algunos esperan todavia recobrar, si no todo, parte de su dinero.

Muy pronto verá la luz en la *Gaceta* una combinacion diplomática que tal vez dé por resultado el pase del señor Rancés á la plenipotencia de Berlín; en cuyo caso tal vez le reemplazaria en Francfort el señor Rascon. Al señor Coello, que se ha negado á ir á Lisboa, se le reservan, segun mis noticias, un puesto todavia mas importante que el de esta última legacion. Estos decretos tardarán algunas semanas en ir á la Imprenta nacional.

La cuestion promovida entre el ministro de Fomento y el de Hacienda, que dió lugar á la salida del señor marqués de Corvera, se ha arreglado con gran ventaja para el primero, por la mediacion é iniciativa del marqués de la Vega de Armijo. Transigiendo éste en la desamortizacion de los montes, á que tantos obstáculos oponia el señor marqués de Corvera, ha prometido evitar el despoblado de los mismos y los perjuicios que pudieran originarse á la agricultura de su venta sin traba alguna. Hechas estas concesiones, el ministro de Hacienda no ha regateado al de Fomento la cantidad necesaria para el gran desarrollo que intenta dar el nuevo ministro á las obras públicas.

Una cuestion de aldea, un verdadero germen de chismes de vecindad, ha entretenido hoy las primeras horas de la sesion del Congreso. El señor Ribó, diputado aragonés, se ha ocupado, á guisa de interpelacion, de todas las causas formadas á los vecinos de Belchite por el juez y el promotor fiscal, que querian vengar en ellos rencores electorales. En vano se ha decorado la interpelacion con el barniz de abusos en la administracion de justicia; la verdad del caso es que el señor Ribó ha desahogado su bilis contra los que le han hecho la guerra en las elecciones, y que el Congreso ha perdido mas de hora y media en una discusion completamente estéril, y en la cual, como era natural, ha tomado muy digna parte el señor ministro de Gracia y Justicia.

Después ha concluido su comenzado discurso el Sr. Salaverria sobre la cuestion magna de presupuestos, dando aquel ocasion al Sr. Castro para pronunciar uno nuevo y no menos animado que el que ya se le habia oído sobre el tema de cómo podia esplicarse

que el ministro de Hacienda al presentar el proyecto sobre el arreglo de la deuda de Ultramar, hubiera hecho caso omiso de la deuda de Venezuela, que asciende á mas de cien millones, cantidad mayor que la de todos los demás Estados, y como al ministro encargado de nuestras relaciones diplomáticas, al oír leer en el Consejo el proyecto de semejante arreglo, no le habia ocurrido advertir al de Hacienda esta omision, indicando la grave complicacion diplomática que con motivo de esta deuda estaba pesando sobre él. Este incidente ha hecho pedir la palabra á los Sres. Posada, Gonzalez Brabo y Fuentes, y promete animar un tanto el final de la sesion, que se ha arrastrado lánguida y descolorida.

A última hora se dan muchas seguridades por los amigos del gobierno, sobre el ningun género de disgusto que envuelve la dimision del general Sarrano. Solo el interés de su salud y el de su señora aseguran que es el móvil de la dimision y aplazan para el regreso del general el testimonio de esta verdad, que suponen revelar elocuentemente con su conducta de sincero y completo apoyo al gobierno que preside el general O'Donnell.—N.

Paris 7 de enero.

En Méjico van á empezarse las operaciones, pero acaso de un modo mas pacífico de lo que se habia confiado. Juarez parece que toma una actitud menos pretenciosa y que muestra menos confianza á proporcion que se aproxima el desenlace. Al ultimatum cuyo término debia espirar el dia 11, ha subseguido una negativa del Congreso á acceder á las condiciones presentadas por el ministro de Francia. Desde entonces las cosas se han complicado: Mr. Dubois Saligny, representante de la Francia, ha sido insultado públicamente por el pueblo y por los periódicos; por lo tanto es muy probable que se retirará.

Por lo demás la situacion sigue siendo deplorable. Hay desórdenes é inseguridad como siempre. Se asegura que no seria imposible que el gobierno de Juarez fuese derrocado antes de llegar allá los europeos. Un nuevo conspirador, el general Doblado, perteneciente al partido liberal, marcha sobre Méjico al frente de cinco ó seis mil hombres. El mal no se limita á Méjico; no parece si no que el ejemplo contagioso de la anarquía se ha propagado á los territorios inmediatos. Segun noticias que se han recibido, la Bolivia se halla en un estado altamente deplorable; pues se cometen actos muy atroces, asesinatos que son tanto mas funestos en cuanto quedan absolutamente impunes. Es hora pues de que se ponga algun orden en todo esto.

Supónese que se han entablado negociaciones entre Francia y España para redactar un tratado relativo á los derechos civiles de los extranjeros y á las atribuciones de los cónsules.

Las noticias de América siguen siendo contradictorias. Los unos dicen que el vapor *Europa* no ha llegado aun; otros aseguran que el vapor ha llegado pero sin traer noticias; y algunos, en fin, manifiestan tambien que ha llegado, pero que trae despachos en los cuales se anuncia la entrega de los prisioneros. En medio de estas noticias contradictorias y á pesar de los discursos pronunciados en el Congreso contra la paz, los bolistas se han decidido por las esperanzas pacíficas y la Bolsa ha tenido un alza de treinta céntimos. Esperemos.

Dícese que los comisionados del gobierno piemontés han pedido en vano al gobierno de Francia que garantizase un empréstito para terminar las obras de los caminos de hierro y la apertura del monte Cenís.

Parece que en contra de lo que se habia asegurado, no está resuelto todavia retirar el proyecto relativo al aumento de las aguas potables en Paris. El Consejo de Estado acaba de encargar á Mr. Blanche el dictámen relativo á este proyecto procedente de la prefectura del Sena. Créese que esta cuestion será todavia objeto de empeñadas discusiones.

Dícese que el Emperador intenta aumentar hasta 200 el número de los senadores que era de 150.

El museo San Marino de la isla de Elba, museo compuesto completamente de recuerdos del Emperador Napoleon I, ha sido comprado por el Emperador por la cantidad considerable de 1.500,000 francos. El propietario de este museo era Mr. Demidoff.

Para el dia 11 de enero se anuncia la venta de una coleccion de cuadros, muy importantes, propiedad de un gran señor ruso, el príncipe T... Esta coleccion contiene obras en que figuran los mas ilustres nombres de la escuela moderna, Calame, Diaz, Rousseau, Meissonnier, Rosa Bonheur, Troyon, Gudin, Leopoldo Robert, Decamps, etc.

De algun tiempo á esta parte se habia dado en decir que el doctor Veron se retiraria del *Constitucional*; pues bien, hoy se asegura que esto está acordado definitivamente. El administrador, Mr. Dauchal, que habia sido nombrado por el doctor Veron, le ha presentado su dimision. La demostracion que hicieron ayer los estudiantes contra Mr. Edmundo About, se hizo extensiva á las oficinas del *Constitucional* y al doctor Veron. En la calle de Valois el número de los estudiantes era de mil á mil quinientos, y que al entrar en el barrio latino, junto al Puente nuevo, encontraron varios gendarmes que les mandaron dispersarse, como lo hicieron.

El doctor Veron se ha negado á retirarse del *Constitucional*; pero es indudable que se le obligará á ello.

Una comision de médicos que fueron llamados al Palacio Real, ha declarado segun parece, que no está bastante declarado el embarazo de la princesa Clotilde para anunciarlo oficialmente. Sin embargo el principe Napoleon ha dado un banquete para celebrar el embarazo de su esposa, lo cual me parece equivalente á una declaracion oficial.

P. S. Parece que la Francia con el objeto de calmar la susceptibilidad de Inglaterra consentirá en no agregar una division de fragatas con coraza á la escuela de evoluciones.

Dicese que se ha desistido del proyecto de disolver la Cámara, pero la noticia necesita confirmacion.—P.

Noticia de los fallecidos el día 9 de enero de 1862.

Casados »	Viudos 1	Solteros 2	Niños 2	Abortos »
Casadas 1	Viudas 1	Solteras »	Niñas 4	
Maidos:		Varones 3	Hembras 4	

REMITIDO.

Sr. Director de el *Diario de Barcelona*:

Muy estimado amigo: A cuanto espone el señor D. Francisco Gimenez en su comunicacion inserto en su apreciable periódico de ayer tarde, refiriéndose á un remitido que vió la luz pública en el referido *Diario* de 22 de diciembre último, debo tan solo decir que cuando escribo algo va siempre acompañado de mi firma; y ruego á dicho señor lo tenga así presente para no incurrir en lo sucesivo en suposiciones que, siendo infundadas, son siempre desagradables.

En la exposicion dirigida á S. M. por los fabricantes de hilados y tejidos de algodon, y ramos anexos, de la que hace tambien mencion el señor Gimenez en su escrito, la parte que tengo en ella es la de ser uno de los mil ochocientos firmantes.

Considerando lo poco que interesan al público las cuestiones personales, suplico de antemano al señor Gimenez que no se ofenda si no contesto á cualquier otro cargo que personalmente se sirva hacerme.

Soy de V., señor Director, atento amigo y seguro servidor, Q. B. S. M.—F. Solernou Fernandez.

[Por todo lo que antecede no firmado, el secretario de la Redaccion: MELCHOR ALÍO.

Gobierno de la provincia de Barcelona.

La Junta mista para distribuir los fondos recaudados en Madrid con destino á donativos en favor de los inutilizados en la guerra de Africa, me dice con fecha 31 de diciembre último lo que sigue:

«Excmo. Sr.:—Publicados por esta Junta los anuncios correspondientes en la *Gaceta* y *Diario oficial de avisos* de Madrid, para los que se creyesen con derecho á un donativo de 200 pesos fuertes, hecho por los señores Amell, Coll y Juliá, residentes en Aguadilla (Puerto-Rico) en favor del primer soldado herido en la gloriosa campaña de Africa, natural de Sitges, en esa provincia, dirigiesen sus reclamaciones á esta Corporacion en los plazos que en aquellos se fijaron, solo se ha pasado una solicitud promovida por Teresa Barberá, viuda, madre de Sebastian Mayné, soldado que fué del batallon de cazadores de Figueras, muerto á consecuencia de heridas recibidas en la referida campaña; en su vista ha acordado me dirija á V. E. á fin de que por los medios que estime convenientes y en el término que media hasta fin del mes próximo, procure averiguar si hay algun otro individuo que tenga opcion al indicado donativo, pues que transcurrido aquel plazo, será adjudicado con presencia de las instancias de los que lo hubiesen reclamado.»

Lo que consiguiente á lo que me encarga la espresada Junta, he dispuesto se publique en los periódicos de esta capital, para que pueda llegar á conocimiento de quien corresponda; advirtiéndole que los que se consideren con derecho al donativo de que se trata, deberán acreditar ante este gobierno, dentro del presente mes indefectiblemente, las circunstancias que se requieren para poder optar al referido donativo. Barcelona 9 de enero de 1862.—Ignacio Llaserá y Esteve.

Anuncios judiciales.

El infrascripto escribano de Cámara.—Certifico: Que en el Rollo de los autos que D. Francisco Tramujas sigue contra don Manuel Gibert y otros se lee lo que sigue:—El infrascripto escribano de Cámara.—Certifico: Que en el Libro de sentencias de esta sala se lee lo que sigue:—N.º 397.—Señores: Presidente.—Reynoso.—Heredia.—Barcelona veinte y tres de diciembre de mil ochocientos sesenta y uno.—En el pleito sobre tercería de preferencia de créditos promovidos por don Francisco Tramujas, representado por el procurador don Narciso Vidal, en méritos de los autos ejecutivos, vertientes á instancia de don Manuel Gibert y don Francisco Esteve, hoy don Joaquin Gibert, representado por el procurador D. José María Llorens contra los comisionados de la mayoría de acreedores de don Pablo Font que lo están por los estrados del Tribunal, que ante Nos ha pendido y pende en apelación de la sentencia proferida por el juez de primera instancia del distrito de San Pedro de esta ciudad en once de mayo último; por la cual no dió lugar á la tercería de acreedor de mejor derecho, propuesta por don Francisco Tramujas. ó sea á la preferencia de crédito de don Jaime Bassols. En cuyo pleito ha sido ministro ponente don Rafael Reynoso. Aceptando los fundamentos mencionados por el juez de primera instancia.—Vistos.—Fallamos que debemos confirmar y confirmamos la sentencia apelada, declarando venir á cargo de D. Francisco Tramujas las costas de ambas instancias. Notifíquese esta sentencia en los estrados del Tribunal respecto á los comisionados de la mayoría de acreedores de Pablo Font, haciéndose notoria por medio de edictos, publicándose además en el «Boletín oficial» de la provincia con arreglo al artículo mil ciento noventa y uno de la ley de Enjuiciamiento civil. Practíquese la tasación de costas y verificado devuélvase los autos al juez de primera instancia con la certificación oportuna. Y por esta nuestra sentencia así lo pronunciamos, mandamos y firmamos.—Pantaleón de Garnica.—Rafael de Reynoso.—José M. Heredia.—Y para que conste, lo firmo en Barcelona á veinte y cuatro de diciembre de mil ochocientos sesenta y uno.—Visto Bueno.—Pantaleón de Garnica.—Mariano de Gispert.—Barcelona veinte y cuatro de diciembre de mil ochocientos sesenta y uno. La sentencia que precede ha sido leída y publicada en la Audiencia del día de hoy por el señor ponente; de que certifico.—Mariano de Gispert.—Y para que conste y á fin de que se inserte en el «Boletín oficial» y «Diario de Avisos» de esta capital, libro la presente en Barcelona á treinta y uno de diciembre de mil ochocientos sesenta y uno.—Mariano de Gispert.

—Insiguando lo mandado por el señor Juez de primera instancia de la ciudad y partido de Mataró, en auto de veinte y cuatro del actual, en méritos de los autos ejecutivos promovidos por el Excmo. señor marqués de Ayerbe, contra don Fernando Font, vecino de esta ciudad; se hace saber al público que se subastan por veinte días los bienes que siguen: La casa de un cuerpo sita en la calle de Palau, tienda tercera del número 12, tasada en veinte y cuatro mil seiscientos cuarenta reales: la casa sita en las calles de Palau y Carreró de la misma ciudad, la cual actualmente consta de tienda por la calle del Carreró, y un subterráneo por la del Carreró, en el plan terreno de un primer piso por la referida calle del Carreró, y un segundo por la del Palau, quedando el primer piso de la dicha calle de Palau, de pertenencia de la casa principal, tasada en diez y siete mil quinientos veinte reales: y la escribanía, curia y su archivo establecida por el señor, ejecutante al padre del ejecutado, tasada en ciento veinte y ocho mil novecientos noventa y ocho reales, veinte maravedises, cuyas tasaciones practicaron sin deducción de cargas, y se ha señalado para su remate el día treinta y uno de enero próximo, á las diez de la mañana, en los estrados del Juzgado, por el rematador al mayor postor. Mataró treinta y uno de diciembre de mil ochocientos sesenta y uno.—Juan Bautista Castellar, escribano.

—El M. Ilbre. Sr. Dr. D. José Ribot y Fonisier, caballero comendador de la Real y distinguida orden española de Carlos III, juez de primera instancia en comision del partido de San Feliu de Llobregat, con categoría de ascenso.—Por el presente hago saber: Que en méritos de la diligencia de cumplimiento de un exhorto emanado del distrito del Pino de la ciudad de Barcelona, en el expediente instruido para la exacción de costas ocasionadas en la causa formada por ocupación de moneda falsa contra Antonio Cairell y Rosell; he señalado el día veinte y uno del inmediato mes de enero y hora de las diez de la mañana en la audiencia de este juzgado para el remate de una pieza de tierra plantada de viña, de cabida seis mojasas, poco mas ó menos, sita en el término de San Estéban. La viña, llamada la «Torrassa», linda por Oriente con el torrente de la Torrassa á Mediodía con la viña de Jaime Suocat, á Poniente con la de Miguel Guinardell, y á Cierzo con la de José Llopart; valorada en doce mil ochocientos reales vellón. Dado en San Feliu de Llobregat á veinte y ocho de diciembre de mil ochocientos sesenta y uno.—Dr. José Ribot.—Por mandado de su señoría, Serafin de Bodallés, escribano.

—En virtud de providencia del día de ayer, acordada por el señor D. Francisco Larraz, juez de primera instancia del distrito de Palacio de esta capital, en causa contra José Fernandez y Martinez, joven de once años de edad, sobre hurto, se cita á las personas que se crean con derecho á una sabana de cama grande en buen estado de uso, que fué ocupada á dicho Fernandez el día cuatro del actual en la playa del puerto, para que en el término de seis días se presenten en la sala de audiencia de dicho Juzgado, plaza del Duque de Medinaceli, número cuatro, piso tercero, para una diligencia de justicia. Barcelona siete de enero de mil ochocientos sesenta y dos.—Por disposición del señor juez, Ignacio Ferran, escribano.

—Juzgado de primera instancia de Barcelona.—Distrito de San Beltran.—Por este segundo edicto, cito y emplazo á Manuel Oficial y Sanchez y á Salvadora Revóles y Sala, cuyo actual paradero se ignora, para que comparezcan en la Audiencia de este juzgado, calle de Santa Mónica, número dos, piso principal, á fin de ser oídos en la causa criminal que les se sigue sobre falsedad y usurpación del estado civil; bajo apercibimiento de entenderse con los estrados del juzgado, y seguir la causa adelante, á pesar de su ausencia, parándoles el perjuicio que en derecho haya lugar. Dado en Barcelona á tres de enero de mil ochocientos sesenta y dos.—Francisco de la Pezuela.—Por disposición del señor juez, Miguel Martí y Sagristá, escribano.

—Juzgado militar de Marina de la provincia de Barcelona.—Habiendo aparecido el día treinta y uno del último diciembre por la mañana, en la orilla del mar, y en el punto inmediato á las obras que se están practicando al extremo del muelle nuevo de esta ciudad, el cadáver de un joven de unos veinte y dos años y cinco años de edad, de estatura regular, poca barba, cabello castaño claro y escaso, cara redonda y ojos claros; vestido con camisa blanca de algodón, chaqueta, chaleco y pantalón de terciopelo de algodón negro, zapatos de cuero negro y sin medias; Se cita á los que puedan declarar acerca de la identidad de la persona de dicho cadáver, y á los que se crean ser sus parientes, para que dentro del término de seis días se presenten en el despacho de dicho juzgado, calle de Escudellers, nú.

mero ochenta y nueve, al efecto expresado. Barcelona siete de enero de mil ochocientos sesenta y dos.
—Por disposición de dicho juzgado, Pedro Mártir de Fortuny.

Anuncios oficiales.

Aduana de Barcelona.—El lunes 12 del corriente, a las tres de la tarde, se venderá en pública subasta en los almacenes de esta Aduana los géneros procedentes de comiso que a continuación se expresan: 72 pañuelos tejido de algodón, en 80 rs.—3 lotes compuestos cada uno de 10 ar. harina de trigo, valor de cada uno, 140 rs.—Un id. de 7 ar., en 98 rs.—Un lote de valor 2895 rs., compuesto de 33 pañuelos tejido de lana cruzado, de 66 pulgadas y 25 dichos tejido de lana azarado, de 46 pulgadas ancho por 50 de largo.—Un lote de valor 130 rs., compuesto de 16 pañuelos tejido de algodón de vara y tercia.—Un lote de igual valor al anterior con 16 pañuelos tejido de algodón.—Un lote de valor 114 rs., con 19 pañuelos de algodón.—Un lote de igual valor con 19 pañuelos de algodón.—Un lote de valor 136 rs., con 24 pañuelos hasta vara y 10 de 3 cuartas.—Un lote de valor 114 rs., con 11 pañuelos de algodón.—Un lote de valor 63 reales con 24 pañuelos de algodón hasta vara.—Un lote de valor 125 rs., compuesto de 75 varas tejido de algodón azarado y tejido.—35 corbates de seda a 8 rs. una.—Un lote de valor 2150 rs., compuesto de 388 varas pana de algodón.—Un lote de valor 99 rs., compuesto de 66 pana tejido de algodón.—Un lote de valor 75 rs., compuesto de 11 pañuelos tejido de algodón.—Un lote de valor 96 rs., compuesto de 93 pañuelos tejido de algodón.—Un lote de valor 95 rs., compuesto de 43 pañuelos tejido de algodón.—Un lote de valor 128 rs., compuesto de 57 pañuelos tejido de algodón. Barcelona 9 de enero de 1861.—José Víctor de Elizalde.

—Sociedad especial minera La Perla Bergadana.—La junta directiva en sesión de hoy, ha acordado exigir el 13.º dividendo de 5 rs. por acción, que los señores accionistas harán efectivo en casa del señor tesorero en el café de la Bolsa, frente a la Lonja, hasta el 31 del presente, Barcelona 9 de enero de 1861.—El secretario, Y. Fabrés.

—La Unión barcelonesa.—Los señores abonados se servirán pasar a recoger las tarjetas en el café del Comercio en los días 10 y 11, desde las siete a las diez de la noche, para el segundo baile que tendrá lugar el día 12, a las diez de la noche.—La comisión.

—Administración de la Aduana de Barcelona.—El miércoles día 15 del corriente, a las once de su mañana, se procederá a la venta en pública subasta en los almacenes de esta Aduana, donde se hallarán de manifiesto para conocimiento de los licitadores, los efectos procedentes de abandono que a continuación se expresan: Ciento sesenta y cuatro varas en 4 piezas de hilado de algodón de valor un real vara, 171 rs. Barcelona 8 de enero de 1861.—El Administrador, José Víctor de Elizalde.

—Comisión de la provincia de Barcelona para promover la concurrencia a la «Exposición internacional» proyectada en Londres para el presente año de 1861.—Debiendo remitirse a la Superioridad antes del 15 de los corrientes, nota detallada de los objetos que esta provincia remitirá a la capital de Inglaterra para ser expuestos, esta Comisión invita de nuevo a los señores agricultores, industriales y artistas que todavía no hayan presentado las notas de la clase de objetos que deseen exponer, a que lo verifiquen antes del día 12 del presente mes, en la inteligencia que no serán admitidas las que se presenten transcurrido aquel día. Al propio tiempo recuerda a los señores exposidores que desde hoy ha empezado a correr el plazo en que se han de entregar los productos, los cuales se recibirán hasta 1.º de febrero en la secretaría de la Junta provincial de Agricultura, Industria y Comercio, sita en el primer piso de la Casa Lonja, todos los días laborables, desde las diez de la mañana a las tres de la tarde. Barcelona 1.º de enero de 1861.—P. A. de la Comisión, el secretario, Mauricio Ferrahima.

—Caja barcelonesa.—Las juntas generales ordinarias de accionistas que deben celebrarse a tenor de lo que previenen los artículos 27 y 41 de los estatutos, tendrán lugar en los días 19 y 26 del actual, a las diez de la mañana. Lo que de acuerdo de la junta de gobierno se avisa a los señores socios, a fin de que se sirvan pasar a estafetas para proveerse de la correspondiente papeleta de entrada, desde el día 16 al 19 inclusive, de las nueve de la mañana a la una de la tarde. Barcelona 7 de enero de 1861.—P. A. de la J. de G.—Camilo Baurel, secretario.

—Comisión de bailes particulares de máscaras del Circo barcelonés.—Los señores suscritores a dichos bailes se servirán pasar al entresuelo de la confitería del Liceo, entrando por la primera escalera de la calle de San Pablo, desde las once de la mañana a las dos de la tarde, y desde las seis a las nueve de la noche, y los días jueves 9, y viernes 10, y desde las once a las doce de la mañana del sábado 11 del que rige, para recoger el título de socio y tarjetas de señora del primer baile, que tendrá lugar a las diez de la noche del mismo sábado. Proviendo a los señores suscritores que se tendrán por caducadas las acciones que no sean recogidas en los días y horas señalados, las cuales se cederán a los supientes, desde las doce de dicho sábado en adelante. Barcelona 8 de enero de 1861.—P. A. de la C.—Ramon Roset, secretario.

—La Industrial Quincallera en liquidación.—A las doce de la mañana del día 14 del corriente, y en el local que antes era de la misma, calle del Arco del Teatro, n.º 21, se venderán en pública subasta cinco sierras circulares, una gran bancada de madera para las mismas, una pequeña sierra vertical, una cillalla ó tijera circular, una grande sierra ó banco para estrar, varios tornillos de hierro, una máquina para trepar, y otros varios objetos, útiles y máquinas, que se librarán al mejor postor si hubiere proposición admisible a juicio de los liquidadores. Dichos objetos estarán visibles todos los días laborables, de una a dos de la tarde, en el expresado local. Barcelona 2 de enero de 1861.—Los liquidadores.

Parte religiosa.

Continúa el octavario del Santísimo Sacramento en la parroquia de San Cuofate, en el que predicará el Rdo. don José Catá, Pbro.

En el octavario a Jesus Sacramentado en San Pedro de las Puellas, predicará hoy el Rdo. don Martín Robert, Pbro. Concluida la función se dará a adorar el Niño.

La libre Congregación de San Andrés Avelino, establecida en la parroquia Iglesia de San Jaime, celebra hoy la acostumbrada función mensual. A las once se pondrá de manifiesto Su Divina Majestad, se celebrarán las tres misas y durante ellas se hará el ejercicio del «Triduo», y después de las doce se reservará.

Continúa el devoto novenario de los Santos Reyes en la parroquia de Santa María del Pino. A las seis y cuarto de la tarde se celebra el Santo Rosario, seguirá un rato de oración, y luego la novena, predicando en este día el Rdo. Dr. D. Miguel Puig, Pbro., y se concluirá con un canto de letanías y adoración del Niño Jesus.

Parte económica.

Panacea universal de la salud.

PÍLDORAS ORIENTALES.

Inagotable manantial de la vida.

Advertia el público que estas portentosas píldoras no son producto del charlatanismo, sino que constituyen un maravilloso remedio, superior á todos los demas, el mas poderoso depurativo y regenerativo de la sangre, que la purga y limpia del mas pequeño germen que pueda alterarla, y un infalible remedio para curar segura y radicalmente las enfermedades del cerebro, del hígado, del corazón, de los pulmones, las afecciones nerviosas, el asma, histérico, gota, herpes, venereo, dolores reumáticos, retención del menstruo, indigestiones, palpitaciones, hidropesía, jaqueca, epilepsia, quefortílica el estómago, mueve el aceto, cura toda clase de fiebres, etc., etc.; siendo un admirable preservativo para los que están propensos á alguna enfermedad, ya sea por sobrada energía de la sangre ó por debilidad. En fin, para mejor enterarse, consultar el extenso prospecto que se da gratis, en el único depósito, botica de San Sebastian, calle Ancha, n. 56, esquina á la Fustería. 12

ROB--ANTIHERPÉTICO DE DULCAMARA COMPUESTO.

Este depurativo, que obra directamente sobre la sangre, es el único seguro para la curación radical de toda clase de humores, ya sean herpéticos, sarrosos, escrofulosos, etc., etc., aun cuando sean los mas antiguos é inveterados, sin que dejen señal de haber existido. Para mejor enterarse, consultar el prospecto que se da gratis en el único depósito, botica de San Sebastian, calle Ancha, n. 56, esquina á la de la Fustería. 11

JARABE--ANTIVENÉREO.

Si mercurio y con solo este jarabe se curan pronto y radicalmente todas las enfermedades venereas, ya sean purgaciones, llagas, bubones, etc., etc., y no solamente las que son recientes, sino tambien las mas inveteradas, y asimismo aquellas que habiendo sido mal curadas han dejado alguna dolencia, incluso los dolores producidos por el uso de preparados mercuriales. Para mejor enterarse consultar el prospecto que se da gratis en el único depósito, botica de San Sebastian, calle Ancha, n. 56, esquina á la de la Fustería. 11

INGLÉS Y FRANCÉS.

Método de OLLENDORFF, profesor Mr. OSCAR AUDOUARD, calle de la Union, n. 9, piso 4.º

3 CURSOS DE | **INGLÉS.**—Los lunes, miércoles y viernes. | de 8 á 10 de la noche, y
| **FRANCÉS.**—Los martes, jueves y sábados. | de 7 á 10 de la mañana.
Lecciones particulares.—Leçons d'espagnol. 0

LA CATALANA. Fábrica de bujías esteáricas, estearina y jabon. Calle del Arco de Teatro, n. 63, frente de la del Olmo. 9

CEBULAS Y CARPETAS ANTIGUAS.

En la agencia general «La Esperanza», plaza de Palacio, n. 2, se compran á buen cambio las procedentes de Campo Sagrado. Erro y demas empréstitos hechos por la Autoridad militar, desde 1814 á 1819, así como todo papel del Estado.

Horas de despacho: de nueve á tres de la tarde. 9

APROBACION DE LA ACADEMIA DE MEDICINA DE PARIS: MEDALLA DE ORO CONCEDIDA AL AUTOR

COPAHINE-MÈGE

Agradable y fácil de tomar viajando y trabajando. Curacion pronta y segura de las enfermedades contagiosas. Prescrita y conocida desde 1840. Se encuentra en casa de JOZEAU, farmacéutico, 22, calle de Saint-Quentin, en Paris. Se vende en las boticas de todos los paises.

Dépósito en Barcelona, en casa del señor Martí y Artigas y en las principales farmacias. 9

POMADA DE LA VIUDA FARNIER.

Remedio el mas eficaz para prevenir y combatir las **Enfermedades de los ojos**, autorizado por un decreto imperial, y acreditado por un siglo de experiencias favorables en Francia y en España. Depósito general, botica de la Estrella, calle de Fernando, n. 7.

VENEREO. Su curacion en quince dias, sin el uso del mercurio y por el tratamiento de M. Ricord; enfermedades de la vista, herpéticas, escrofulosas, y todas las demás que se forman en las vias urinarias. Dirigirse á la calle del Conde del Asalto, n. 16, piso 1.º, en cuya entrada se halla un memorialista: se recibe de 9 á 1 y de 5 á 8 de la noche.

Libros.

El libro del propietario—Obra sumamente útil, en la que el autor compendia las disposiciones legales que se relacionan con la adquisición, conservación y pérdida de la propiedad. Contiene tambien un tratado especial de servidumbres reales, y reglas securisimas para facilitar á los escribanos la redacción de los instrumentos públicos, con arreglo á la instruccion de 12 de junio de 1861. Se suscribe en la librería de Oliveres, calle de Escudillers, n. 57, donde se reparten prospectos y el índice de las materias que contiene esta interesantísima obra.

OBRAS QUE SE HALLAN DE VENTA EN LA ESPAÑOLA, calle Ancha, n.º 26, Barcelona.

De la salud de los niños, ó sea libro de oro de las madres acerca de la conservación de los niños y de su propia salud durante el embarazo. 1 tomo 16.º, 6 1/2 rs.

Calendario de la puerta del Sol para 1863 El mas curioso y completo de cuantos se han publicado hasta hoy, con el mapa de los telégrafos y ferro-carriles de España. 1 tomo 8.º, 6 rs. con mapa y 4 rs. sin él.

Cuadro sinóptico para uso del papel sellado y demas sellos creados en el Real decreto de 12 de setiembre, por don Manuel Angelon. 6 rs. el ejemplar.

Los de fuera Barcelona que deseen obtenerlo podrán mandar 11 sellos de 16 mrs. á don J. Lopez, dueño de la expresada librería, y se les remitirá á vuelta correo, franco el porte.

Avisos.

Los sucesores de Ramon Blanch, zapatero que fué de esta ciudad en el año de 1817, se servirán presentarse en el despacho del notario don Magin Soler y Gelada, para percibir un laudemio, que les corresponde.

Barbero.—Se necesita uno para sábados y domingos. Será preferido si sabe rizar. En la calle de San Antonio Abad, n. 33, tienda.

Hay un muchacho de quince años que desea encontrar una colocacion de confitero, casa de quincallería, ó de otro ramo de comercio. Darán razon en el café de los Cursantes.

La antigua hojalatería de Ginés Molist, establecida en la calle del Hospital, n. 76, esquina á la de Roig, se ha trasladado á la de la Riera Baja, n. 10.

TENEDURIA de libros en partida doble y cálculo mercantil. Se enseña en 20 ó en 25 lecciones, no exigiéndose el estipendio hasta haber impuesto dicho arte. Calle del Hospital, núm. 48, piso principal.

Se desea encontrar un almacén que esté situado en las inmediaciones de la calle de la Paja ó de la Catedral. Se gratificará á la persona que lo proporcione en caso de convenir al interesado, para cuyo objeto puede dirigirse á la calle de Avilón, n. 14, tienda.

Un joven versado en contabilidad y correspondencia de esa colocacion. Informarán en la calle de la Platería, n. 60, tienda.

Doña Maria Eulalia de Saleta Murgadas y doña Teresa Ramogosa y Ferrer ó sus sucesores se servirán presentarse en la calle de Ramellera n. 19, piso 2.º de la izquierda, para percibir una cantidad que les corresponde.

Se necesitan dos moachos barberos para todo estar, ganando buena mensualidad. En Sans, frente la España Industrial, n. 9, tienda.

Barbero.—Se necesita uno para todo estar, y otro para los domingos. En la calle Mayor, n. 73, Barceloneta.

Un buen cocinero francés desea buena colocacion; tiene quien le abone. El escribiente de la Rambla de San José, n. 11, dará razon.

Casa de huéspedes.

Una señora viuda desea algunos caballeros en clase de huéspedes. En la calle del Conde del Asalto, n. 41, 3.º, darán razon.

En la calle del Alba, n. 15, piso 2.º, izquierda, hay una señora que desea encontrar dos ó tres caballeros para daries asistencia.

En la calle de San Ramon, n. 29, darán razon de una habitacion que la cederán con asistencia, ó sin ella.

Ventas.

AL DIAMANTE de los PECTORALES.

La pasta legitima de caracoles, es el mejor pectoral que se conoce. Botica del Liceo, calle de San Pablo, n. 1.

PILDORAS DE MORISON.

El depósito de las legitimas, está en la botica del Liceo, calle de S. Pablo, n. 1.—El agente general del Colegio británico, A. Miret.

Se pone en venta á voluntad de sus dueños, toda aquella casa manso y heredada, conocida por «Mas Alsina de Vilamerits», situada en la partida de este nombre, término de Monistrol de Montserrat, á una legua escasa de la estacion del ferro-carril. El que quiera comprarla ú ofrecer postura por ella, podrá conferirse en Manresa en casa del escribano don Ignacio Mandrés durante el término de la subasta, y en el acto del remate que tendrá lugar el dia 9 de febrero próximo, de diez á doce de la mañana, en que se librará á favor del mas benéfico postor, bajo los pactos de la tabba obrante en poder del mismo escribano.

Muebles en venta.—El chocolatero de la Riera del Pino, n. 14, dará razon de una familia que venderá parte de sus muebles, consistentes en cómodas, guarda-ropas, colchones, camas de hierro, caires á la americana y otros.

Se venden dos escribanías de propiedad particular, completamente documentadas. Los títulos están de manifiesto en el despacho de D. José Calvo, escribano de Valencia. 0

En Villanueva y Geltrú se vende una casa sita en la calle de Santa Madrona, esquina a la de San Juan, n. 21. Para su ajuste y demás informarán en la calle de la Ciudad, n. 13, piso 2.º, izquierda. 0

En la calle de Sombrereros, tienda, n. 7, darán razón de una chocolatería acreditada que se traspasa en Gracia por tener que ausentarse su dueño. 9

Hay para vender dos mostradores y un escritorio, propio para un despacho de fábrica. Darán razón en la calle de Barbará, n. 13, tienda. 8

Hay para vender una casa vieja en esta ciudad, a sesenta pasos de la Rambla que contiene cerca de seis mil palmos de terreno de fachada, por una parte cincuenta palmos y por la otra ciento veinte y ocho. Darán razón en la calle del Hospital, n. 61, tienda. 8

Hay para vender un magnífico aparador movedido, con ruedas giratorias muy fuertes, y un armario para tienda. En la calle de Alvarez, n. 1, tienda de hilos, informarán. 3

En la tienda de sillas de la calle de Escudillers, n. 83, que hace esquina a la de Milans, darán razón de un marco de alcaoba nuevo de lujo que está para vender de lance. 13

Se venden terrenos lindando al pascual de Gracia. Darán razón en la calle de la Canada, n. 33, piso 1.º. 13

No habiendo tenido efecto por no haberse presentado proposición admisible la subasta y remate de un almacén, con el pedazo de terreno en que se halla construido de esta ciudad 10,000 palmos superficiales, sito en las calles de Gerlandina y Nueva de Dulce de esta ciudad, señalado de números 69 y 71, anunciado en los diarios de 13 y 21 del espirado diciembre; se subasta de nuevo y se fija para el remate el día 15 del corriente, a las cuatro de la tarde, en el mismo local, con arreglo a los pactos de la subasta que obra en poder del notario D. Gerónimo Cauhé y del subastador público D. Francisco Vila. 11

Máquinaria en venta.—Se hallan para vender 2 batanes, 10 cardas con su canal y máquina de reunir, una máquina de esmerillar, 3 bancos manuales continuos, una mechera de 100 husos, aspis y otros varios útiles; todo lo cual se venderá por junto o separado. Darán razón en la calle de la Aurora, n. 21. 4

Perfeccion y baratura.—Depósito de estatuaria de madera al por mayor y menor.—Hormas para botas y zapatos, planchas para botas y botinas. Calle de Arolas, n. 5, tienda de curtidos. 8

Se darán lecciones a domicilio (inclusos) los colegios de ambos sexos de aritmética, geometría, dibujo lineal y natural. Informarán en la calle del Alba, n. 15, piso 4.º, izquierda, de doce a dos. 4

En la calle de la Paja, núm. 10, tienda de libros de lance, darán razón de una máquina de coser para vender a un precio muy módico. 4

El día 11 del corriente, de once a doce de la mañana, se subastarán en el despacho del notario D. José Gros, calle del Conde del Asalto, número 31, piso segundo, una casa situada en la calle de la Espartería de esta ciudad, esquina de la de Cal-des, señalada de núm. 17, con arreglo al pliego de

condiciones que obra en poder de dicho notario y del subastador D. José Santasusagna. 7

El día 10 del corriente, de once a doce de la mañana, en el anden del puerto y lugar de costumbre, se subastarán al mejor postor, y si la proposición es admisible a juicio de la Comisión, los vapores «Indio» y «Negrito», por el subastador don Juan Santasusagna; en cuyo poder obran las condiciones e inventarios. 16

ROB LAFFECTEUR.

De la botica de la Trinidad, calle de Fernando VII, n. 21, es el depurativo vegetal más acreditado que preparan los farmacéuticos del reino, y ordenan los médicos más distinguidos, para la curación de las enfermedades herpéticas, reumáticas y sifilíticas, etc. Véndese a 10 y a 19 rs la botella. Al por mayor se hace un descuento convencional. No confundirlo con el rob extranjero. 6

DOLOR DE MUELAS.

Creosota cloroformizada de Royer.—Calma en dos minutos los dolores más violentos, evitando el arancasmas, y las preserva de la caries.—Cimiento odontológico.—Para empastarse uno mismo las muelas y dientes cariados, sin necesidad de dentista y con economía.—Depósito: Farmacia Francesa, Call, n. 17, esquina de la de Santo Domingo. 11

POLVOS Y PAST. AMERICANAS

Del Dr. Paterson, de Nueva York. Tónicos, digestivos, estomacales, anti-nerviosos para la pronta curación de las afecciones del estómago, gastritis, gastralgias, inapetencia, acidez y digestiones laboriosas. Exíjase la firma de Byard. Botica de la Estrella, calle de Fernando VII núm. 7.

NO MAS LOMBRICES, CUCHS.

Vermífugo del Canadá, del Dr. J. Winer. Este jarabe es el mejor que se ha conocido hasta ahora y que con más facilidad se puede administrar a los niños.

Véanse los prospectos que se dan gratis. Depósito en casa don Ramon Guyas, calle de Llauder, um. 4, frente San Sebastian, Barcelona. En Girona, doctor Garriga. En Reus, doctor Andreu. 25—

Enfermedades de la boca La esencia de Borrell cura instantáneamente el dolor de muelas por mas fuerte que sea, 12 reales frasco. El elixir de Mr. Gargani preserva a la boca de todas las enfermedades a que está sujeta, impide la caries, fortifica las encías descarnadas y débiles, robustece los dientes móviles, y da vigor y fuerza a todos los órganos masticatorios, 6 rs. frasco. Polvos dentífricos de Borrell. Blanquean y fortifican los dientes y comunican a la boca una frescura y olor agradables, 6 rs. caja. Pastillas para destruir el mal aliento. Esta enfermedad tan repugnante va desapareciendo con el uso de esas pastillas que desinfectan la boca. 8 rs. caja.—Todos estos remedios van con su prospecto. Botica de Borrell, calle del Conde del Asalto, n. 52.	Botica en esta ciudad.—Se vende una antigua y acreditada Calle de Mercaderes, n. 13, piso segundo, darán razón.
---	---

Se ponen ventiladores ó ruedas de hojalata en medio de los cristales, al estilo de París, para renovar los aires á las habitaciones en que haya estufas, vapores ó humos. Calle de San Pablo, núm. 13, hojalatero. 0

Compras.

Quien tenga herramientas de encuadernador en buen estado para vender, en la calle de la Librería, n. 21, piso segundo informará de quien las desea. 5

CEDULAS antiguas. Se compran las procedentes de Campo Sagrado, Castaños, Erro y demás. En la plaza del Olí, n.º 3, piso 3.º. 4

Alquileres.

Hay para alquilar en la calle de Escudillers, n. 76, inmediato á la calle Ancha, un segundo piso con salas y varias dormitorios, con balcones á la calle de Carabassa. En el mismo piso y en el tercero darán razón. 0

Hay para alquilar un tercer piso grande y muy claro en la calle de Baños Nuevos, n. 11. En el primer piso darán razón. 5

Hay un primer piso para alquilar cerca de la Rambla; da el sol y tiene agua de pié, lavadero y gas. Darán razón en la calle de Santo Domingo del Call, n. 13, tienda. 5

Se alquila una sala con alcoba amueblada, en la calle Arco de S. Agustín, n. 1, piso 2.º. 4

Se alquilará una sala con alcoba á uno ó dos caballeros. Dará razón el droguero de la calle de Tallers. 3

El droguero de la esquina de la calle de la Banqueria dará razón de quien tiene una sala con alcoba, y dos cuartos á propósito para dormitorios, para alquilar, en un punto céntrico, y con buenas luces. 4

Hay un primer piso para alquilar, con muy buenas luces, y de bastante capacidad, por el precio de 14 duros mensuales. El barbero de la plaza del Buensuceso, n. 2, dará razón. 4

Se desea alquilar un almacén que sea de grande capacidad en punto céntrico. Darán razón en la calle de la Librería, n. 5, tienda. 3

Una señora viuda, que vive en un primer piso, tiene una habitación amueblada ó sin muebles, que cederá á un caballero de órdenes. Darán razón en la plaza de la Cuaurulla, tienda de papelería. 4

Hay para alquilar unas cuadras y habitación con buenas luces, las cuadras son dobles y tienen de largo 132 palmos, y la mas su despacho por separado. También se alquilará una máquina de vapor de la fuerza de uno ó dos caballos, en caso que el inquilino lo quiera. En la calle de Amalia, n. 35, esquina á la del Huerto de la Bomba, n. 6. 0

Obrador, cuadras, tienda para despacho, habitación con agua de pié: hay para alquilar en la calle del Rech Condal, n. 6, inmediata á la plaza de San Pedro. 0

Pérdidas.

La persona que hubiese encontrado un abanico que se perdió el martes 7 del corriente, entre siete y ocho de la noche, desde la calle de Sallent á la de Aviñó pasando por la plaza Nueva, calle de la Paja y Baños, y se sirva devolverlo á la calle de Santa Ana, n. 30, piso 1.º, á mas de las gracias se le dará una gratificación. 0

Hallazgos.

El que haya perdido un perro de esta inglesa, puede pasar á recogerlo á la calle Mediana de San Pedro, n. 50, tienda, y en caso contrario se pondrá en venta. 0

Parte comercial.

Cambios corrientes dados por la Junta de gobierno del Colegio de corredores Reales de cambios de la plaza de Barcelona á 9 de enero de 1861.

Lóndres á 90 d. f. d. 49'45 p. p. un pf.—París á 8 d. v. d. p p un pf.—Marsella d. 17
Id.—Madrid á 8 d. v. 1/4 d. d. p. d.—Cádiz d. d. 1 p. d.—Sevilla d. d. 1 p. d.—Málaga
d. d. 5/8 p. d.—Granada d. d. p. d.—Bilbao 1/2 d. d.—Santander 1/2 d. d.—Murcia 1 d. d.—Alfonso
te 1/2 d. d. p. d.—Valencia 1/8 d. d. p. d.—Burgos 3/4 d. d.—Oviedo d. d.—Logroño 1 1/2 d. d.
Vigo 1 1/8 d. d.—Cartagena 1/2 d. d.—Pamplona 3/4 d. d.—Zaragoza 1/2 d. d. p. d.—Coruña 1 1/8 d. d.—
Valladolid 1/2 d. d.—Almería 3/4 d. d.—Tarragona 1/8 d. d.—Pa lma 5/8 d. d.—Gerona 3/4
d. d.—Lérida 3/4 d. d.—Gibraltar 1 3/8 d. d.

EFFECTOS PUBLICOS.

	Din.	Pap.	Opera- ciones.	Obser- vaciones.
Títulos al portador del 3 p. o. consolidado..	48'60	4'63		
Idem del 3 p. o. diferido..	42'65	42'60		p. o. v. C. cor.
Billetes de calderilla..	98'50	98'65		Id.

ACCIONES.

	Capital.	Desem- bolsado.		
Banco de Barcelona..	2,000 rs.	50 p. o.	89 90	90'
Caja Barcelonesa de descuentos..	4,000 rs.	20 p. o.	40'	40'25
Caja Catalana industrial y mercantil..	4,000 rs.	20 p. o.		
Sociedad Catalana general de Crédito..	2,000 rs.	60 p. o.	81'	61'25
Crédito Mobiliario Barcelonés..	2,000 rs.	40 p. o.		35'50, 35'15
Fer.-car. de Barcel. á Mataró y Gerona..	2,000 rs.	Todo.	97'25	97 50
Fer.-car. de Bar. á Granollers y Gerona..	2,000 rs.	Todo.		82'75
Idem del Centro. Sección de Martorel..	2,000 rs.	Todo.	85'50	85'75
Ob. del fer.-car. de Lar. Bar., c. 1.ª 1853	2,000 rs.	Todo.		
Emis. en diciembre 1853 y enero 1854..	2,000 rs.	Todo.	96 40	96 50
Dichas Emisión de mayo de 1850..	2,000 rs.	Todo.	89 50	89 75
Dichas Emisión de setiembre de 1849..	2,000 rs.	Todo.		89 50

Ob. f.-c. de Bar. á Gra. y Ge. a. od. 80y90.	2,000 rs.	Todo.	98	98'36
Ob. fer.-car. de Bar. á Mataró y Gerona.	2,000 rs.	Todo.	98	98'25
Ob. del fer.-car. del Grao de Val. á Alm.				
Emission diólem. 1890, intereses 3 p. c..	1,900 rs.	Todo.	46'40	46'50

Reseña de la Bolsa del día 9 de enero de 1892.

En el consolidado hay pocas operaciones, no obstante que en su curso se observase hoy alguna animación, mejorando algo su cambio, pues quedaba con dinero á 48'60 y papel á 48'65; en cuanto á la especulación se presentaba algo mas decidida, y su tendencia era de mejora. En la diferida las operaciones son escasas, y sus cambios no tienen gran variación; observándose alguna ligera mejora, pues quedaba con dinero á 42'55 y papel á 42'60.

Acciones.

En este mercado continúa la misma calma en los valores de especulación, de manera que en algunos son escasas las transacciones, mientras que en los valores de renta hay alguna animación y operaciones. El Banco de Barcelona no tiene variación en la cotización que hace días nos viene acusando, de manera que su cambio continúa á 90 papel, y dinero á 89'90. En la Catalana de Crédito hay algunas demandas, y á parte de haberse realizado varias operaciones, su cambio tiene mejora, habiéndose pagado de 81 á 81'25, que eran los cambios de última hora. En la Caja Barcelonesa había dinero á 40 y papel á 40'25, con escasas operaciones. La Caja Catalana se ha negociado á 37, que era el cambio á que cerraba á última hora, y el Moviliario Barcelonés se ha presentado en baja, de manera que, si bien en el Bolsin se negociaba á 35'75 y á 35'65, en la plaza se ha negociado á 35'50, bajando después hasta 35'45, á última hora.

Pocas operaciones tienen las acciones de seguros, siendo sus cambios bastante nominales, no obstante, que á penas sufren variación, pues la Barcelonesa quedaba á 18'75; la Ibérica á 9; la Catalana de 8'90 á 9; la Aseguradora de 6 á 6'25; el Ancora de 11'50, y las demás con sus mismos cambios.

En ferro-carriles continúa la firmeza en su curso, de manera, que las transacciones que han ocupado el mercado han sostenido sus cambios con firmeza, cotizándose el de Barcelona á Mataró y Gerona de 97'25 á 97'50; el de Barcelona á Granollers y Gerona á 82'75; el de Tarragona á Martorell y Barcelona con operaciones de 85'50 á 85'75, y el de Zaragoza á Barcelona, después de 62'50 y 62'25, quedaba á 61'75.

En las acciones industriales la España era solicitada á 102; la Industria de 84'50 á 85, y la F. bril á 91.

En el Alumbrado por el gas hay dinero á 117, y papel á 117'50; en el Canal de Urgel no sabemos operaciones, y el Veterano era ofrecido.

Las obligaciones tienen algunas operaciones y varias demandas, sosteniendo con firmeza sus cambios; pagándose las de Mataró y Granollers de 98 á 98'25; las de Zaragoza, julio, á 93'50; las de enero de 90'40 á 90'50; las de mayo de 89'50 á 89'75; las de setiembre á 89'50; las del Canal de Urgel á 87, y las del Grao á Almansa con varias operaciones de 46'40 á 46'50.

BOLSIN.

El consolidado se ha pagado hasta 48'80, quedando con dinero á 48'75.—La Catalana de Crédito de 81'15 á 81'25.—El Moviliario Barcelonés se ha negociado á 35, subiendo después á 35'40, cambio á que queda á las nueve y media.—F. R.

El secretario de la Redacción, MELCHOR ALÍO.

ABERTURAS DE REGISTRO.

VAPORES-CORREOS DE A. LOPEZ Y COMPAÑIA.

Vapores á gran velocidad en combinación con los ferro-carriles del Mediterráneo español y francés.

Para Marsella.

Todos los lunes y jueves á las cuatro de la tarde.

Para Alicante.

Todos los miércoles á las tres de la tarde.

Para Alicante, Málaga, Cádiz, admitiendo carga para Sevilla.

Todos los sábados á las tres de la tarde.

Los veloces y magníficos vapores Madrid, Alicante, Marsella, Ciudad Condal y París, son los que prestan este servicio con la regularidad y precisión que tiene acreditada la Empresa.

Las cámaras especiales para señoras, que son atendidas por camareras, la carga deberá entregarse los martes y viernes por la mañana precisamente.

Dependen billetes directos para Madrid.

Correspondientes, Sres. don D. Ripol y compañía, plaza de las Olas, n. 1, al lado de Palacio.

VAPORES-CORREOS DE CANARIAS.

Gran velocidad y comodidad para los pasajeros.

Salidas de Barcelona: 19 y 25 de cada mes.

Para Valencia, Málaga, Cádiz, Santa Cruz de Tenerife y Las Palmas.

La carga deberá estar á bordo un día antes de la salida.

Vapores de 1.000 toneladas y máquinas de 2.000 caballos en correspondencia con el ferro-carril de Valencia á Madrid.

Se despachan por los señores B. M. Martorell y compañía, calle Arco, n. 9.

LINEA DE VAPORES A HELICE DE SEVILLA A MARSELLA.

Para Sevilla, con escala en Valencia, Alicante, Cartagena, Almería, Málaga y Cádiz.
Saldrá el 13 del presente, á las nueve de la mañana, el paquete de vapor español **Guadalete**, de 300 toneladas y 120 caballos, al mando del capitán D. Antonio Martínez, admitiendo cargo y pasajeros. Se despacha por los señores Busanya y compañía, calle del Dormitorio de San Francisco, n. 6, bajos. 2

SOCIEDAD DE VAPORES DE BOFILL, MARTORELL Y COMPAÑIA.

El vapor español **Herenguer**, saldrá de este puerto el 14 del corriente, á las diez de la mañana, para Liverpool con las escalas de Valencia, Málaga, Cádiz, Vigo y Coruña; admitiendo cargo para Sevilla. Se despacha en la calle Ancha, núm. 9, esquina á la de Godols. 12

Linea de vapores á hélice de Sevilla á Marsella.

Para Marsella, con escala en San Feliu de Guixols.

Saldrá el día 17 del corriente, á las siete de la mañana, el paquete de vapor español **Darro**, de 300 toneladas y 120 caballos, al mando del capitán D. José Gomez; admitiendo cargo y pasajeros. Se despacha por los señores Busanya y compañía, Dormitorio de San Francisco, n. 6, bajos. 4

Para Tarragona, Valencia, Cádiz, Vigo y Londres.

Saldrá el 11 del corriente, el magnífico vapor español **Lope de Vega**; admitiendo cargo y pasajeros. Consignatario, don D. Ripol y compañía, plaza de las Ollas, n. 1. al lado de Palacio. 4

Para Liverpool, con escala en Tarragona, Valencia, Alicante, Málaga, Cádiz, Vigo, Carril y Coruña, admitiendo carga para Sevilla.

Saldrá el 10 del corriente el acreditado vapor español de gran porte **Finisterre**, su capitán don Francisco Antonio Albizuri; admitiendo carga y pasajeros. Se despacha en casa de don Francisco Perrin, pórticos de Xifré, núm. 6, piso principal. 16

Para Tarragona, Valencia, Alicante, Málaga, Cádiz, Vigo, Carril, Coruña, Rivedo, Gijón, y Santander.

Saldrá de este puerto del 12 al 14 del corriente, el vapor español **Non plus ultra**, capitán don Manuel Seal; admitiendo cargo y pasajeros. Se despacha por los Sres. Ortenbach y compañía, calle de la Merced, n. 10, entresuelo. 12

Para Gijón.

Sobre el 24 del corriente saldrá el bergantin-goleta **Maria**, su capitán don Ramon Gomez; admite carga á flete. Se despacha en la calle de Cristina, n. 8, escritorio de Ramos. 5

Para Cette y Marsella.

Saldrá de este puerto del 13 al 14 del presente mes, la polacra-goleta francesa **Hermest**, capitán Reynaud; admitiendo cargo para dichos puertos. La despacha D. Teodoro Raynal, calle Ancha, n. 54, piso principal. 3

Para la Habana.

Saldrá á la mayor brevedad el bergantin **Sabina**, su capitán D. Pedro Argimon; admite carga á flete y pasajeros. Se despacha en la calle de Moncada, n. 19, piso 3.º 2

Para la Habana.

Saldrá á últimos del presente mes, la corbeta española **Blanca Aurora**, capitán D. Silvestre Parés; admite una parte de carga á flete y pasajeros. Se despacha en el escritorio de Bohigas, plaza de las Ollas. 3

Para Cette y Marsella.

Saldrá de este puerto el 10 del corriente, el bote francés **Elisa**, su capitán D. Luis Lotta; para cuyos puntos admite carga. Lo despacha D. E. Dauner, calle de Cristina, n. 13. 3

Para la Habana.

Saldrá dentro de pocos días la fragata **Tercesita**, su capitán D. Marcos Mari; admitirá un poco de carga á flete y algunos pasajeros, para los cuales tiene una cámara nueva y muy espaciosa. Se despacha en la calle de la Ciudad, n. 7, piso 1.º 3

Para Montevideo

Saldrá sobre el 1º del corriente mes la muy veloz corbeta española **Plácida Buxareu**, capitán D. Juan Beiro; admite solamente pasajeros de popa. Despáchase por los señores Paixot y Giblis, calle Nueva de S. Francisco, n. 24. 2

Para Montevideo y Buenos Aires

Saldrá á últimos del presente, la polacra-goleta **Portollas**, su capitán don Pablo Isern; admitiendo palmeo á flete y pasajeros. Se despacha en la calle de las Pasas, n. 8, piso 3.º 9

Para Santander.

Saldrá el 10 de presente, la fragata española **Arauco**, al mando de su capitán don Francisco Mas; admitiendo flete á precios arreglados. Consignatario don J. M. Serra é hijo. 16

Para el Rio de la Plata.

A la mayor brevedad posible saldrá el bergantin español **San Miguel**, su capitán D. Antonio Fontanills; admitiendo para aquel punto palmeo á flete y pasajeros. Lo despachan los Sres. Samsó, Grau y compañía, calle de Mercaders, n. 35, cuarto 1.º 3

Para Montevideo y Buenos Aires.

Saldrá el 12 del actual, el bergantin español **Magallanes**; admitiendo solamente un poco de palmeo á flete y pasajeros, á los que ofrece su capitán D. Juan Bautista Mariés, el esmerado trato que tiene acreditado. Lo despachan los señores Baradat, hermanos, calle de Cristina, n. 2. 12

Embarcaciones llegadas desde el mediodía hasta el anochecer de ayer.

Mercantes españolas.

De la Coruña en 26 d., polacra-goleta Amable Dolores, de 74 t., c. don Pablo Codina, con 253 cascos y 23 tercios sardinas á los señores Moreu é hijos, 92 medias pipas, 2 tercios y 5 barriles id. á don J. Serra y Totosaus, 2 pipas id. y 80 docenas sombreros de palma á los señores Font y Riuord.

De Alicante en 22 h., vapor Ciudad Condal, de 400 t., c. don Pablo Villamora, con 16 sacas rubia á don Manuel Sotillo, 10 id. lana y 6 fardos curtidos á don José Gallardo, 11 bultos papel y equipaje á los señores Piera y Rosillo, 30 sacos pimiento á don Antonio Servat, 30 id. lana á los señores Masa y Navarro, 2 cajas dátiles á don Gaspar Gonzalez, 2 bultos papel á don José Eohauz, 2 id. id. á don Francisco March, 18 bultos efectos á varios señores, 3689 id. id. de tránsito, 36 sacas lana, 7 id. rubia, 8 bultos drogas, tejidos y otros, y 33 pasajeros. Consignado á don D. Ripol y C.º

De Liverpool, Coruña, Cádiz y Alicante en 20 d., vapor Duero, de 281 t., c. don Juan Garteiguz, con 5 barriles anques á don C. Martignole, 25 fardos algodón á don Ramon A. Ramos, 103 id. id. á don Francisco Torrens y C.º, 138 id. á los señores Llopart y C.º, 8 cajas cilindros cobre á los señores Biosca y C.º, 5 id. y 1 fardo tejidos á don Francisco Carol é hijo, 2 cajas quincalla á don E. Mosso, 8 fardos hilado al-

godon y 3 cajas alfombras a don V. Quer y C.^a 32 barriles redoblonos a los señores Rosés y Masriera, 55 atados acero, 1 barrica vidrios y 7 canastos quincalla al ferro-carril de Zaragoza, 4 cajas lencería y tejidos de lino a los señores Pons hermanos, 2 fardos algodón hilado y 2 id. hilo de goma a don J. Duran, 14 cajas hojadelata a los señores Vila y Tomás, 76 atados planchas hierro a don V. Badia, 7 fardos hilaza a los señores Badia y Sampaer, 27 cajas vidrios a los señores Marral y Pujol, 28 id. id. a don A. Lirio, 14 id. id. a los señores Pichman y p.^a, 16 cajas maquinaria a los sucesores de Solá y Amat, 68 id. id., 8 id. tejidos y 8 id. quincalla a los señores Solá y Monner, otros efectos a varios señores, y 15 bultos planchas hierro. Consignado a don Pablo M.^a Tinfórré.

De Valencia en 4 d., laud Pompeyo, de 19 t., p. Vicente M guel, con 53 pipas vino y 10 sacos arroz a la orden, 114 id. id., y 82 id. alubias a los señores Suari y Canals, 2 cajas fósforos a don Manuel Monsó, y 50 fanegas salvado a don Jacinto Corbella.

Además 4 buques de la costa de este Principado, con 310 qq. madera a don José Echaz, y 120 pipas vino trasbordo.

Despachadas el 9.

Corbela española Angelita, c. D. Mateo Pagés, para la Habana, con harina, vino, papel y otros efectos.—Balandra Alicante, c. D. Salvador Seva, para Alicante, en lastro.—Fragata noruega Bud, c. M. Hammer, para Trápana, en id.—Id. id. Tecla, c. S. F. Gundersen, para Lloras, en id.—Corbela prusiana Peter Fraes, c. C. G. Kraes, para Constantinopla, en id.—Bergantin inglés Favorite, c. J. Whichfield, para Pomeran, en id.—Bateo francés St. Germaine, c. Mr. José Liguier, para Cette, con vino.—Además 9 buques para la costa de este Principado, con efectos y lastro.

Noticias nacionales.

PARTE OFICIAL.

MINISTERIO DE FOMENTO.

Instrucción pública.—Negociado 1.º

Ilmo. Sr.: Accediendo a una instancia de D. Pedro Alonso Dequel, y de conformidad con el dictamen del Real Consejo de Instrucción pública, S. M. la Reina (Q. D. G.) se ha dignado dictar las disposiciones siguientes:

1.ª Son ordinarios los exámenes que sufren los discípulos de las clínicas en las Facultades de Medicina al concluir el año solar.

2.ª Los que obtuvieren la censura de *suspension* deberán entrar a exámen *extraordinario* al cumplirse los tres meses de la *suspension*.

3.ª Los alumnos *suspensos* de los exámenes *ordinarios* podrán matricularse al segundo de clínica, estudiándola simultáneamente con la que no han probado.

4.ª Los que fuesen reprobados en los exámenes *extraordinarios* serán borrados de la matrícula de segundo año de clínica y repetirán el primero.

5.ª Los alumnos que en el curso anterior obtuvieron censura de *reprobados*, al entrar en el primero y único examen que de la indicada asignatura les era permitido, ampliarán inmediatamente su matrícula en la forma que prescribe la disposición 3.ª, y serán admitidos al examen *extraordinario* cuando se cumplan los tres meses de publicada en la Gaceta la presente resolución.

De Real orden lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos consiguientes. Dios guarde a V. I. muchos años. Madrid 24 de diciembre de 1861.—Vega de Armijo.—Sr. Director general de Instrucción pública.

(Gaceta núm. 5.)

Correo de Madrid del 7 de enero de 1862.

PARTE OFICIAL.

PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS.

Ayer a las tres y media de la tarde se presentó a S. M. la Comisión nombrada por el Senado para felicitar a la Reina nuestra Señora con motivo de la festividad de los Santos Reyes.

El Presidente del Senado tuvo la honra de dirigir a S. M. el siguiente discurso:

«SEÑORA: El Senado, que tiene la alta honra de felicitar a V. M. con motivo de la festividad de los Santos Reyes, aprovecha respetuoso esta ocasión para renovar a V. M. los sentimientos de su adhesión y lealtad.

La Nación toda, que admira las altas cualidades que enaltecen a V. M. como Reina y como madre, eleva unánime sus fervientes votos al Rey de los Reyes para que continúe dispensando su divina protección a V. M., a su augusto Esposo y Real familia.

¡Plegue al Cielo, Señora, oír nuestros votos y concedernos la dicha de poder ofrecer a V. M. nuestro homenaje por largos años, señalados como hasta aquí por el creciente desarrollo de la pública prosperidad, que hacen del reinado de V. M. uno de los mas gloriosos de nuestra historia!

Tales son, Señora, nuestros sentimientos de hoy y nuestras esperanzas para mañana, que rogamos a V. M. se digne acoger en los términos siguientes:

S. M. se dignó contestar en los términos siguientes:
«Señores Senadores: Dios nos ha concedido su divina protección en el año último para que nuestros comunes esfuerzos acrecentarán la prosperidad y la gloria de la Monarquía. Consagrar todos los momentos de nuestra existencia para elevarla al mas alto grado de poder y de

gloria será en el año presente no solo un deber, sino también una felicidad, que no puede alcanzarse mayor que la de corresponder á la confianza y á los sacrificios de los pueblos.

Yo no olvido jamás los que han hecho por Mí en días azarosos y difíciles, y llevo grabadas en mi alma las demostraciones de cariño y de entusiasmo que me han prodigado las provincias que visité en los últimos años.

Verías todas, conocer sus necesidades, oír sus votos, y confundir mi existencia y la de mi Esposo y de mis Hijos con la de esta Nación leal y generosa, son mis deseos mas ardientes.

Si la historia me ha de señalar un lugar distinguido, quiero deberle, mas que á prendas elevadas, que no siempre concede la Providencia, á los sentimientos que inspiran la Religión y la Patria, perennes fuentes de los grandes hechos con que nuestros antepasados inmortalizaron sus nombres, llevando triunfante á las mas apartadas regiones del mundo el pabellon glorioso de España.

Unidos siempre, señores Senadores, para aumentar su bienestar y su fuerza, renacerán sus glorias, y cada año de los que el Cielo nos conceda tendremos nuevos motivos para felicitarnos del resultado de nuestros incesantes afanes.»

Antes de retirarse los Sres. Senadores que componian la Comision, tuvieron la honra de besar la Real mano.

En seguida S. M. la Reina se dignó recibir la Comision del Congreso de Diputados nombrada para felicitar á S. M. con igual motivo.

El primer Vice-presidente del Congreso tuvo la honra de dirigir á S. M. el siguiente discurso:

SEÑORA: En este día solemne y grande en toda la cristiandad, el Congreso de los Diputados cumple con el deber, siempre grato para él, de ofrecer á V. M. el homenaje de su lealtad y de sus respetos, y de felicitar á V. M. y á su augusta familia, deseandola todo genero de prosperidad y de ventura.

¡Quiera el Cielo, Señora, conceder á V. M. en el año que ha comenzado mas dicha como madre que en el que ha transcurrido! Todo parece presagiar que, como Reina, tendrá V. M. la satisfaccion de ver á la Nación española seguir ganando glorias, recobrando consideracion, dignidad y grandeza, creciendo dentro y fuera de sí misma, á la sombra de un régimen monárquico constitucional prudente y sabio.

Las naves españolas surcan ahora los mares del Nuevo Mundo. Tal vez en estos momentos el pabellon español, victorioso en el Imperio marroquí, ondea con honra en la costa del antiguo Imperio mejicano. El Cielo protegerá la empresa de America, como protegió la empresa de Africa, porque ambas son de justicia y de honor nacional.

Que V. M. y su augusta descendencia sigan siendo prenda de paz, de reposo y de engrandecimiento para este pueblo heroico; que el reinado de la segunda Isabel no sea menos abundoso en glorias que el de Isabel primera; que luzca en el horizonte de España la estrella de la prosperidad, son, Señora, los votos y la esperanza de los Representantes de la Nación.»

S. M. la Reina se dignó responder en los siguientes términos:

«Sres. Diputados: Vuestra felicitacion en este día solemne me recordaría que los Reyes debemos, antes que todo, un profundo reconocimiento á Dios por los bienes que concede á nuestros pueblos, si los sentimientos de la Religión divina que profesamos en toda su pureza no se hallaran tan hondamente arraigados en mi alma.

Ellos me han sostenido en las aflicciones que el Cielo ha querido enviarme, y me dan aliento y fe para continuar trabajando con perseverante afan en el engrandecimiento y en la gloria de España.

Su prosperidad se desarrolla en el interior rápidamente, y la fuerza que recobra en el seno de la paz y al abrigo de las instituciones la devuelvan su consideracion y su influencia en el extranjero.

Vencedores en Africa, nuestras armas ejercen todavía en aquel pais una emision civilizadora y cristiana. Nuncios de paz en el Nuevo Continente, van á recordar á los hijos de aquel conmovido suelo que existe vigorosa y lozana la Nación que llevó á él los gérmenes fecundos de la civilizacion mas adelantada y perfecta.

En medio de nuestra prosperidad, seducidos acaso por el sentimiento de la fuerza que recobramos, no olvidemos que tantos bienes se deben á la union de los poderes públicos y al órden hermanado con la libertad.

La moderacion y la justicia de mi Gobierno en todos sus actos y relaciones harán que se reconozca universalmente que la España jamás se abate por la desgracia, ni se desvanece con la fortuna.

Yo con mi Esposo y mis Hijos, unida indisolublemente á mi pueblo, quiero legar á la historia testimonios imperecederos del grande amor con que consagro todos los momentos de mi vida á su prosperidad y á su gloria.»

Acto continuo los Sres. Diputados que componian la Comision tuvieron la honra de besar la Real mano.

(Gaceta núm. 7.)

PARTE NO OFICIAL.

BOLSA DE MADRID DEL 7 DE ENERO.

COTIZACION OFICIAL DEL COLEGIO DE AGENTES DE CAMBIO.

Fondos públicos.—Títulos del 3 p. o. consolidado sin cupon 48-29 c. d. el contado.

—Inscripciones en el Gran Libro al 8 p. c. id. al contado. —Títulos del 3 p. c. diferido, sin cupón 11-20 d. al contado. —Amortizable de primera clase, 35-50 al contado. —Id. de segunda, 11-25. —Deuda del personal, 20-35 d. al contado. Acciones de carreteras al 6 p. c. anual. Emisión de 1.º de abril de 1859, de 4.000 rs. 97-50 p. al contado. —Id. de 2.000 rs. 98 p. al contado. —Id. de 1.º de junio de 1861, de 2.000 rs. 97-30 al contado. —Id. 31 de agosto de 1852, de 2.000, 95-50 p. al contado. —Id. de 1.º de julio de 1856, de 2.000 rs. sin cupón 93-10 al contado. —Id. de 9 de marzo de 1855, procedente de la de 13 de agosto de 1852, de 1857, de 2.000 rs. al contado. Acciones de Obras públicas de 1.º de julio de 1858, sin cupón 93-21 al contado. Acciones del Canal de Isabel II, de 1.000 rs. 8 p. c. anual, sin cupón 166-50 d. al contado. —De 1 Banco de España, de 2.000 rs. 214 al contado. Cambios.—Londres 4 90 d. f. 49-50. —París 4 8 d. v. 5-11 d. —Albacete par d. —Alicante 114 p. d. —Almería par d. —Badajoz 114 d. —Barcelona par d. —Bilbao 118 d. d. —Burgos 3 8 d. —Cáceres d. —Cádiz 1 d. d. —Córdoba 3 8 p. d. —Coruña 3 1 d. —Granada 3 1 p. d. —Guadalajara par p. d. —Jaén 114 d. —León 114 d. —Logroño d. d. —Lugo d. —Málaga 114 d. —Murcia 114 d. —Orense 5 8 p. d. —Oviedo 114 d. —Palencia 112 d. —Pamplona 114 p. d. —Pontevedra 1 p. d. —Salamanca 3 1 p. d. —San Sebastian 114 d. b. —Santander 112 d. —Santiago 1 p. d. —Segovia par d. —Sevilla 7 15 p. d. —Soria 3 1 d. d. —Tarragona 112 d. —Toledo 112 d. —Valencia par d. —Valladolid 112 d. —Vitoria par d. —Zamora 5 8 p. d. —Zaragoza 5 8 d.

(De la Epoca.)

Dice el *Clamor*, y nosotros sabemos ser cierta la noticia, que el gobierno no ha admitido la dimisión hecha por varios concejales del Ayuntamiento de Madrid.

—S. M. el Rey ha dispuesto una cacería para hoy en el Pardo. Le acompañan entre otros el señor duque de Sexto y Guebenzu.

Los diarios de Nueva-York anuncian haber llegado á aquella ciudad el general Miramon.

Madrid 7 de enero.

(De la Correspondencia de España.)

Con el epígrafe de «Viva el Rey» dice el día 3 A *Epoca* de Lisboa que el rey D. Luis, sintiéndose enteramente bueno, regresará muy pronto á la capital. El mismo periódico añade que el Rey y su augusto padre irán á habitar en casa del par del reino señor Costa Lobo.

—El infante don Augusto de Portugal continuaba el 3 sin haberle abandonado el catarro febril.

—D. Estéban Fluvá, presbítero, dirige á la *Esperanza* una carta rectificando algunas inexactitudes en que dice incurrió el señor Olózaga en la sesión del 12 de diciembre, al dar cuenta de las circunstancias que mediaron para que se denegase la sepultura eclesiástica al cadáver de Rafael Puig, vecino de la Escala, en la diócesis de Gerona.

—En Oporto aparecieron pasquines el día 30, escitando al pueblo al desórden. El pueblo los leyó con indiferencia.

—Hoy inserta la *Gaceta* los Reales decretos nombrando consejeros de Estado á D. Francisco Gonzalez del Corral, con destino á la seccion de Ultramar, y á D. Manuel Sanchez Silva, destinándole á la seccion de Hacienda.

—El gobernador Capitan general de la Isla de Cuba participa con fecha 16 de diciembre próximo pasado, que no ocurre novedad en aquella isla, siendo satisfactorio su estado sanitario.

—Los presos de la cárcel de Thomar (Portugal) derribaron las puertas el día 29, mientras el alcalde estaba en misa, y se escalaron cuatro, entre ellos uno condenado á muerte.

—Parece que el ministerio de Gracia y Justicia espera recibir para el 20 la bula de preconización del limo. señor Obispo actual de Badajoz, nombrado para la nueva diócesis de Vitoria.

—Dice el *Clamor* que ayer recibió el director del Banco, procedente de Londres una carta en que se hacen revelaciones muy importantes sobre la falsificación de billetes, y de tal naturaleza, que nuestro colega no se atreve á consignar ningun comentario acerca de su contenido.

—Estamos autorizados para asegurar, en contestacion á lo que dijo el *Contemporáneo* el 31 de diciembre en una correspondencia de Barcelona, puesta ya en duda al ser copiada por la *Correspondencia*, que la junta directiva del Instituto industrial de Cataluña ha sido renovada á su tiempo y solo en una parte de sus vocales, de acuerdo con la autoridad superior política de la provincia. En el acto de su renovacion mereció aquella junta un unánime y cumplido voto de gracias por lo mucho que se habia distinguido en el desempeño de su cometido en beneficio de los intereses generales de la industria, y aun se intentó la reeleccion, á lo que no se conformaron los vocales salientes. Nunca ha reinado entre los miembros del Instituto mas cordialidad, confianza y conformidad de ideas que hoy, por mas que lo vea con disgusto, quien intente hacer creer lo contrario y hace cuanto puede por conseguirlo.

—La princesa de Montleart, hermana del difunto rey de Cerdeña, Carlos Alberto, que habia ido á Oporto para asistir á la inauguracion de la capilla que ha erigido á la memoria de su infortunado hermano, ha salido ya de aquella ciudad para Londres á bordo del vapor «Iberia».

—La facultad de medicina y cirugía de la Real cámara ha sido reformada, suprimiendo la clase de médicos supernumerarios, los que seguirán llamándose hasta la estincion de la clase de médicos extraordinarios de S. M., y nombrado consultores de la Real cámara á los doc-

tores y catedráticos del colegio de Madrid don Juan Castelló, don Melchor Sanchez Toca y don Vicente Asuero.

—A ser cierto lo que dice un periódico de New-York se habilitan corsarios con la bandera de Méjico, contra España, Francia e Inglaterra. No sería fácil comprender, si esto fuera exacto, que mientras estas tres naciones no han infringido la neutralidad respecto á los Estados-Unidos, el gobierno de esta nación permitiese que se organizase en sus Estados la piratería contra las potencias signatarias del tratado de Londres. Semejante conducta, caso de ser cierta, sería mas perjudicial á los Estados de la Union que á las naciones á quienes se trata de perjudicar.

—Correspondencias de Méjico de 29 de noviembre llegadas por el último correo á Madrid, hablan del efecto que ha causado allí la noticia, que ya se sabia positivamente, de la intervención europea, y como aquel ignorante pueblo sigue ciegamente las inspiraciones de sus gobernantes, cuyo principal punto de apoyo consiste en helagar las masas fomentando y avivando su odio contra los españoles, las demostraciones mas insultantes para nuestra patria se sucedian sin cuento, llegando en una de ellas á apedrear tres ó cuatro casas de los españoles mas conocidos. El gobierno, al fin, publicó una orden mandando cesar toda demostracion mientras no estuviere declarada la guerra. Los españoles estaban contentísimos con la determinacion de las tres potencias. Los demás extranjeros, como en su mayor parte interesados en compras de bienes del clero, recibieron la noticia con frialdad, porque temen cese el reino del dsorden y por consiguiente las ganancias que proporciona el rio revuelto.

—Los gobernadores de los diferentes Estados de Méjico, contestando á las ordenes del gobierno para que espresaran el número de los ciudadanos armados que podian poner á disposicion del gobierno para la defensa comun, han manifestado que la fuerza que existia sobre las armas era tan reducida por la falta de armamento, que á penas bastaba para cubrir el servicio en las poblaciones.

—Una correspondencia de Méjico dice que ha sido nombrado ministro de Hacienda en aquella republica don José Gonzalez de Echevarría, tio carnal de la señora del general Prim.

—A principios de diciembre debieron salir de Méjico para Veracruz los ministros de Francia e Inglaterra. Acerca del primero se cuenta que hablando Mr. de Saligny en público del gobierno, un tal Porfirio, un ladrón á quien desde la cárcel se trasladó a servir al gobierno como jefe de la policía y general del ejército, tuvo por conveniente interrumpir el coloquio, interpellando á Mr. de Saligny de la manera mas grosera; pero éste, sin alterarse, le contestó que se avergonzaba de hablar con un salteador de caminos. Este incidente atrajo gran concurso, figurando en el el gobernador de Méjico don Juan José Baz, á quien Mr. de Saligny despidió poco mas ó menos en los mismos términos, diciendole que este gobierno no era acreedor a ninguna consideracion, porque sus funcionarios habian sido escogidos entre los criminales. El gobierno no manifestó el menor resentimiento, ni pidió al ministro satisfaccion de ninguna especie por este lance.

—Por fin recibimos hoy las correspondencias de la Habana que ha traído el vapor «Tern», y que alcanzan hasta el 16 de diciembre, en cuya fecha era satisfactorio el estado sanitario de la isla. Por lo demás, es inútil buscar otras noticias en todos los diarios lo mismo que en las correspondencias particulares de la Habana, que las referentes á la salida de nuestra escuadra conduciendo la division que ha de operar en Méjico.

Ya hemos dado pormenores de este suceso, y aun á trueque de ocupar mayor espacio en nuestro diario del que su índole especial permite, no dudamos en hacerlo, tratándose de dar nuevos detalles de aquel hecho, prólogo de acontecimientos futuros, sobre los cuales está hoy fija la atencion del pueblo español, como que se trata de su honra y de su dignidad ultrajadas con torpe ligereza por la republica mejicana.

El embarque de todas las tropas fue objeto del mayor entusiasmo, de un entusiasmo que rayaba en delirio. Las calles por donde se dirigian los batallones al puerto, estaban convertidas en salones, cubiertas con banderas, flores y coladuras. Las señoras desde los balcones y ventanas arrojaban flores y versos sobre los soldados y mezclaban sus acentos á los del pueblo y á los de las tropas, dando vivas á la Reina y al ejército.

El Capitan general de la isla despedía desde el balcon de su palacio á los cuerpos que desfiliaban aclamándole, y mas tarde en el puerto.

—El vapor «Guanabacoa», engalanado vistosamente, recorrió la bahía cruzando con ligereza por entre los buques de la escuadra y saludando con los sonidos de una musica á los bravos expedicionarios. Cuando el vapor se acercaba á un buque era objeto de vivas y aclamaciones, porque á su bordo y sobre cubierta se veía á la señora condesa de San Antonio, que acompañada de las mas distinguidas damas habaneras despedían á los soldados españoles que iban á colocar nuestro pabellon sobre los muros del castillo de San Juan de Uña, y á vengar los ultrajes de los mejicanos.

—El estado de excitacion en que se encontraba el pueblo de la Habana dicen que es imposible de narrar. El espíritu patrio se había dejado ver en toda su grandeza, y no había persona desde la mas elevada á la mas humilde que no demostrase su entusiasmo.

—A pesar de que como dejamos dicho, las noticias alcanzan hasta el 16, nada se sabia en la Habana de nuestra escuadra, y muy poco de Méjico.

—El *Mexican Extraordinary*, periódico de Méjico, dice que el primer paso que había dado el gobierno para la defensa del país, había sido mandar desmantelar el castillo de San Juan de Uña y todas las demás fortificaciones de Veracruz.

—A la salida del paquete estaban fondeados en Sacrificios la corbeta de S. M. «Colon», la fragata de S. M. B. «Adriadne», de 26 cañones; la corbeta de la misma nación «Desperate», de 7 cañones, y la fragata francesa la «Foudre», de 60 cañones.

El 30 de noviembre llegaron a la Habana, procedentes de Nassau, los vapores de S. M. B. «Challenger», «Buldog» y «Steady», que, sin embargo, no parecían destinados a la expedición de Méjico, y sus comandantes acompañaban al general Serrano el día 2 en el acto de la despedida de nuestras tropas.

El 29 de noviembre y el 5 de diciembre llegaron a la Habana los vapores trasportes «Alava» y «San Quintín», que conducían los dos batallones de infantería de marina que han ido de la Península para reforzar aquel ejército.

La *Revista militar* dice que la autoridad superior de la isla, obrando con recomendable previsión, había dispuesto habilitar algunos batallones mas para reforzar en caso necesario la division expedicionaria. Añade que quedarían en breve listos con tal objeto, el tercer batallón de infantería de marina, el de cazadores de Isabel II, y quizás también los segundos batallones de Nápoles y Cuba.

El vapor-correo «América» llegó a la Habana el 13 de diciembre, y por él se supo el nombramiento del general Prim para mandar la expedición de Méjico. El Capitan general hizo salir al día siguiente al vapor de S. M. «Alava», con direccion a Veracruz, llevando a los generales Gasset y Rubalcaba las instrucciones oportunas, a consecuencia de las órdenes que acababan de recibirse de España.

—Lo mismo en la Habana que en Puerto-Rico, se hacían preparativos para recibir dignamente al marqués de los Castillejos.

—Se decía en la Habana que a Veracruz estaban llegando diariamente españoles del interior de la republica, pues según una carta fecha 29 del mes de noviembre, parece que todos nuestros paisanos residentes en aquel desventurado país, se han dado cita en dicho puerto, acudiendo a él de todas partes en grandes grupos.

—Por último el vapor «Alava» salió de la Habana al día siguiente de recibir el general Serrano el correo de España, y llevaba pliegos para los generales Gasset y Rubalcaba, encargándoles que no operasen hasta que el general Prim se pusiese al frente del ejército.

—En Cádiz, asegura un periódico de aquella plaza, que existen personas que salieron de Veracruz el 2 de diciembre en el paquete inglés, y dicen tambien que a su salida de aquel punto se estaba, en efecto, retirando la artillería de las fortificaciones. En algunas otras cartas de la Habana se hace igual indicacion, con cuyas noticias viene a confirmarse lo que nos había comunicado el telegrafo acerca del particular.

—No tiene el menor fundamento la noticia que da hoy la *Discussion* de que van a ser disueltas las Cortés.

—Ha sido electo diputado por el distrito de Torrijos, en la provincia de Toledo, el señor don Francisco Martín Serrano, progresista y amigo del gobierno.

—Cádiz 7.—El «Sumpter» saldrá hoy de cuarentena y los prisioneros anglo-americanos serán entregados en el acto.

—La quiebra del señor O'Shea no afecta a la compañía que había contratado con el gobierno la construcción de 21,000 fusiles de la que el señor O'Shea era gerente solo. La poderosa compañía formada recientemente para explotar la fabricación de armas de Plasencia de Guipúzcoa se compone de los principales banqueros de la corte, de personas notables por su arraigo y por su posición social, las cuales en junta celebrada *ad hoc*, nombraron su gerente al señor O'Shea, siendo este banquero uno de tantos interesados en la referida compañía, cuyos intereses, sea dicho de paso, están a salvo de la catástrofe ocurrida a la casa banca O'Shea y socios. Las respetabilísimas firmas que constituyen la *Nueva compañía armera vascongada*, son una garantía firmísima de que en la contrata verificada con el gobierno los intereses del Estado quedarán completamente illesos.

—Asegúrase, por relación de personas que se dicen enteradas, que las fuerzas españolas, una vez posesionadas ya de Veracruz y del castillo de San Juan de Ulúa, esperarán para continuar sus operaciones en Méjico a que lleguen a Veracruz así el general Prim como las escuadras aliadas y las tropas francesas o inglesas. Las escuadras deben ocupar a Tampico, y el ejército aliado, fuerte de unos 9000 hombres, desalojará bien pronto a las tropas mejicanas de la Puebla, que no es posición estratégica, y se abrirán las puertas de la capital.

—No es cierto, según la *Epoca*, que el general Almonte piense en pasar desde luego a Méjico: cree su presencia en Europa mas conveniente al porvenir y la causa de su patria.

—Con arreglo a datos oficiales, la renta de tabacos ha tenido en los años últimos un aumento comparativo de ochenta millones anuales, cerca de la tercera parte de lo que importaba esta renta a la subida al poder del gabinete actual.

—En esta semana deben firmar en París los señores Thouvenel y Mon el convenio relativo a la deuda de 1823. Antes de su ratificación será presentado a las Cortés.

Paris 7 de enero.

Leemos en la Patria:

«El Monitor confirma esta mañana en su conjunto los hechos que referimos ayer acer-

ca de la situación de los negocios de Méjico. Los siguientes datos dan á conocer la gravedad de esta situación.

El señor Zamacoma, ministro de Negocios extranjeros, que se mostraba favorable á la adopcion de medidas de transaccion con Francia é Inglaterra, habia presentado, como dijimos, su dimision el 21 de noviembre y habia sido reemplazado por D. Sebastian Lerdo de Tejada.

El Congreso al recibir la dimision del señor Zamacoma, declaró que habia faltado á la patria y dispuso su arresto como culpable de alta traicion. El ministro dimisionario se dirigió entonces al Congreso para declarar que esta asamblea era facciosa, y que con su inculficable conducta ocasionaria la perdida de la Confederacion mejicana. No obstante, el presidente Juarez mandó ejecutar la decision del Congreso, y el señor Zamacoma fué preso el 27 de noviembre en la aldea de Arnato, á dos leguas de Méjico. Fué presa tambien una familia distinguida que le habia dado asilo, y se esperaba que el señor Zamacoma y las personas presas con él serian juzgadas por un consejo de guerra.

Los generales Uruga y Quijana se han pronunciado en favor del general Doblado, que habia enarbolado la bandera de rebelion, y le han reconocido como jefe del gobierno.

Al mismo tiempo otros dos generales, Marquez y Ortega, habian proclamado como dictador á un antiguo presidente de la República, y se disponian igualmente á dirigirse contra la capital.

Por estos hechos puede juzgarse de la anarquía espantosa en que se halla este desventurado pais.

—Se asegura que se ha recibido hoy un parte anunciando que el gabinete de Washington ofrecia entregar los presos del *Trent* con condicion de que Inglaterra renuncié á reconocer el Sud.

—Sabemos que la fragata de vapor el *Moteczuma*, que manda el capitán de navío M. de Reussel, se encontraba el 9 de diciembre á unas 400 millas de las Antillas, acompañada de dos trasportes de guerra. La halló en aquel punto el buque español *Miranda* que se dirigia á Cádiz. El *Moteczuma* debió llegar el 14 de diciembre á Guadalupe, á donde tiene orden de dirigirse para tomar á bordo tropa y material de guerra para Méjico.

—Un parte de Londres del 7 por la mañana, nos anuncia que el gobierno británico habia hecho nuevos fletes con objeto de trasportar con urgencia á las posesiones inglesas de la América del Norte á las Bermudas, á la Jamaica y á Veracruz carbon, viveres y material de guerra.

—La agencia *Havas-Bullier* publica los siguientes partes telegráficos:

«Londres 7 de enero.—La agencia *Reuter* ha recibido las noticias siguientes de Nueva-York, con fecha del 26 diciembre, por la via de Halifax:

M. Hale habia pedido en el Senado que se presentase la correspondencia relativa á la cuestion del *Trent*, y le contestó M. Sumner. M. Hale dijo en su discurso que se suponía que el gabinete examinaba la cuestion relativa á si se debia ó no entregar á MM. Mason y Slidell, pero si Inglaterra pide esa entrega, el gobierno federal deberia declararle la guerra.

En efecto, si los presos fueran entregados el Senado se espondría al desprecio y á la indignacion del pais, y seria arrojado el gobierno del poder. Napoleon III desearia borrar la mancha de Waterlóo, y millares de irlandeses se unirían en el Canadá á la causa federal.

M. Hale terminó su violento discurso contra Inglaterra, diciendo: «Antes la guerra que entregar á Masson y Slidell.»

M. Sumner insistió en la consideracion de que el examen de la cuestion debia aplazarse hasta que fuese presentada al Senado en la forma ordinaria. Preguntó despues si M. Hale tenia pruebas de que se hubieran hecho proposiciones arrogantes, ó si sabia que el gobierno no habia tomado en consideracion la posibilidad de una mediacion. M. Sumner manifestó en seguida la idea de que la cuestion se arreglaria amistosamente.

La proposicion de M. Hale quedó reservada para una discusion ulterior.

El gabinete conserva el mayor secreto sobre el negocio del *Trent*. Se cree que lord Lyons ha comunicado sus instrucciones á los periódicos, que declaran que América no desea una guerra con Inglaterra, á no ser que se vea obligada por esta potencia. La opinion pública, aunque hostil á Inglaterra, cree sin embargo en una solucion pacífica.

«Turin 7 de enero.—Escriben de Catanzaro que ha sido destruida la partida de Carbone, con la muerte de los seis insurgentes que la componian.

En Castellamare de Sicilia estalló un movimiento reaccionario; pero la tropa acudió

de Palermo para reprimirlo, y la poblacion de aquella ciudad ofreció al momento su cooperacion al gobierno.»

«Turin 6 de enero.—La Italia desmiente el rumor reproducido por la Patria, relativo á las proposiciones hechas por M. Peruzzi para la disolucion de la Cámara de los diputados.

«El principe de Suecia llegará próximamente á Turin, é irá á recibirle á Niza el general Solasoli, ayudante de campo del Rey.»

«Turin 6 de enero.—La Gaceta de Turin dice que se ha intentado en Nápoles repetir la demostracion que tuvo lugar hace algunos meses en favor de los diputados de la oposicion; pero que esta tentativa ha abortado. La poblacion no ha tomado parte en una contramanifestacion que querian hacer algunos.»

«Roma 6 de enero.—El Papa ha convocado hoy un consistorio en el cual ha sido nombrado un nuevo arzobispo para Varsovia, y ha decretado para el 14 de enero un oficio por el descanso del alma del difunto Rey de Portugal. Este oficio se celebrará en la capilla Sixtina.»

«Londres 6 de enero.—La agencia Reuter publica las noticias siguientes de Canton, con fecha del 13 de noviembre:

«Se ha dado un golpe de Estado en Pekin. Han sido presos los ministros, y se ha formado un nuevo ministerio bajo la presidencia del principe Kong.»

«Londres 7 de enero.—El Times cree que si se declara la guerra principiará con acciones navales en los lagos del Canadá. El Times demuestra sin embargo que el Canadá no corre peligro alguno, y que los lagos podrian ser defendidos trasportando tropas de Halifax y de Quebec durante el invierno.»

«San Petersburgo 6 de enero.—El almirante Poutiatine ha sido nombrado individuo del Consejo del imperio, y le reemplaza como ministro de Instruccion pública el secretario de Estado Golovnine.»

—Escriben de Berlin, con fecha del 4 de enero, á la Correspondencia Havas:

«El Rey se halla enfermo. Se resfrió ayer en un paseo en coche y ha guardado hoy cama, pero su indisposicion no presenta hasta ahora ninguna gravedad.»

—La Tribuna de Nueva York publica los ultimatums dirigidos al gobierno mejicano por los ministros de Inglaterra y Francia despues que el Congreso de dicho pais desechó el convenio, firmado por el presidente y Sir Charles Wyke, cuyo contenido es como sigue:

ULTIMATUM DEL MINISTRO DE INGLATERRA.

Legacion de S. M. Británica.

24 de noviembre.

Muy señor mio: Habiéndose negado el Congreso el viernes último á aceptar el convenio del 21 del actual, considero este hecho como el término de las medidas de conciliacion por medio de las cuales, despues de incesantes trabajos y sacrificios, tratábamos de hacer desaparecer las graves diferencias que existen entre ambos paises. Por consiguiente, no me queda otra alternativa que presentar á V. E. inmediatamente el ultimatum del gobierno de S. M. que contiene las condiciones siguientes:—1.ª La abolicion inmediata de la ley de 17 de julio de 1861.—2.ª Que se establezcan en los puertos de la república comisionados nombrados por el gobierno de S. M. á fin de asegurar á las potencias que celebraron convenios con Méjico las cantidades que deben satisfacerseles segun los referidos convenios tomados de los ingresos de las Aduanas, incluyendo en aquellas cantidades las sumas robadas de la conduccion y el dinero estraido de la legacion en noviembre último.—3.ª Que los comisionados tengan la facultad de reducir la actual tarifa de derechos de Aduanas hasta la mitad ó menos si lo estiman conveniente. Si estas condiciones no son aceptadas me veré en la necesidad de salir del territorio de la república con todos los empleados de la legacion, dejando al gobierno de Méjico la responsabilidad de las consecuencias que puedan seguirse. Tengo el honor, etc.

C. Lenox Wyke.

ULTIMATUM DEL MINISTRO DE FRANCIA.

«Condiciones: 1.ª Abolicion inmediata de la ley de 17 de julio de 1861.—2.ª Nombramiento de comisionados en los puertos de Veracruz y Tampico que se encarguen de asegurar el cobro de las sumas y asignaciones hechas á los acreedores extranjeros.—3.ª Entrega de las sumas ya devengadas.—4.ª Que se dé facultad á los comisionados para reducir los derechos de Aduana de un 50 por ciento ó mas si la estimasen conveniente.»

Dos días después el presidente firmó y promulgó la siguiente ley que había sido aprobada por el Congreso el 23 de noviembre.

«Art. 1.º Quedan abolidas las disposiciones de la ley de 17 de julio de 1861 relativas á los convenios diplomáticos y á la deuda contraída en Londres. Art. 2.º El gobierno ordenará inmediatamente el pago de las respectivas asignaciones según las disposiciones y reglas que estaban en vigor anteriormente á dicha ley. Art. 3.º El gobierno enviará en seguida al Congreso una noticia de las cantidades correspondientes á las referidas asignaciones, como igualmente á las que existían al promulgarse aquella ley y las que se han aumentado posteriormente, al propio tiempo que propondrá las leyes que considere necesarias para asegurar el completo reembolso de las referidas cantidades, procurando reunir la suma que se crea necesaria para dicho objeto.»

Montpeller 8 de enero.

Partes telegráficas particulares.

«Turin 7 de enero.—El señor Ricasoli ha pedido un crédito de dos millones de francos para la adquisición de armas destinadas á la guardia nacional.»

«Paris 8 de enero.—El Monitor dice lo siguiente en la sección de noticias políticas:

«En vista de las noticias contradictorias que han circulado desde la llegada del último correo de América, creemos útil manifestar que el 26 de diciembre, fecha de las últimas noticias que ha sido posible recibir, no se había dado aun respuesta alguna á la comunicación del ministro inglés.»

—Escriben de Marsella al Mensajero del Mediodía, con fecha del 7 de enero:

«Recibimos por Trieste las noticias siguientes de Constantinopla del 25 de diciembre:

Riza Bajá se encuentra en Magnesia detenido por una enfermedad, pero luego que se haya restablecido se dirigirá á Constantinopla. Se cree que volverá á recobrar muy pronto el favor del Sultán y su antiguo cargo de ministro de la Guerra. Mehemet-Ruchdi Bajá, ministro actual, manifiesta grande inercia y descontenta al ejército.

El haberse llamado á Riza se considera aquí como una victoria del embajador de Francia contra sir Bulwer, y si el antiguo seraskier vuelve otra vez al ministerio, como es indudable, será un golpe directo contra la influencia inglesa.

Kiani-Bajá, director de Aduanas, ha sido nombrado ministro de Hacienda.

José Karam continua preso.»

PARTES TELEGRAFICAS PARTICULARES.

(DEL DIARIO DE BARCELONA.)

Paris, jueves, 9 de enero.

Londres 9.—Se ha confirmado oficialmente la noticia de la entrega de los prisioneros MM. Mason y Slidell, quienes en la próxima semana estarán en Inglaterra.

Los periódicos expresan su satisfacción porque Norte América ha cedido á las demandas de Inglaterra.

BOLSA DE HOY.

8 por 100 francés, 68 25.—4 1/2 por 100 id., 97.—Interior español, 46 1/4.—Diferida, 41.

Londres.—Consolidados ingleses, 93 5/8.—3 por 100 exterior español, 50 1/4.—Biferida, sin colizar.

Cotizacion oficial de las Bolsas de Madrid, Paris y Londres del día 9.

Madrid.—3 por 100 sin cupon, 48-25, 30 y 35.—Diferido sin cupon, 42 20.

Paris.—3 por 100 francés, 68 30.—4 1/2 por 100 id., 97.—Españoles: 3 por 100 interior, 46.—Diferido, 41 1/4.—Amortizable, 46 3/4.

Londres.—Consolidados, 93 1/2 á 5/8.

Por el correo nacional, extranjero y partes telegráficas, FRANCISCO LOPEZ.

R. R.—FRANCISCO GABAÑACH.

Imprenta del DIARIO DE BARCELONA, á cargo de Francisco Gabañach, calle Nueva de San Francisco, núm. 17.—Administración, calle de la Librería, núm. 22.